

LA AGRICULTURA FAMILIAR EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

**Hacia la construcción de una base
cuantitativa para el diseño de políticas**

Pedro Juan del Rosario



LA AGRICULTURA FAMILIAR EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

Hacia la construcción de una base cuantitativa para el
diseño de políticas

Pedro Juan del Rosario¹

¹ Investigador Titular del Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF).

El material consignado en esta publicación puede ser reproducido por cualquier medio, siempre y cuando no se altere su contenido. El IDIAF agradece a los usuarios incluir el crédito correspondiente en los documentos y actividades en los que se utilice.

CITA CORRECTA:

del Rosario, Pedro J. 2022. La agricultura familiar en la República Dominicana. Hacia la construcción de una base cuantitativa para el diseño de políticas. Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF). Santo Domingo, DO. 56 p.

AGRIS: E14

DESCRIPTORES: agricultura familiar, pequeños productores, trabajo familiar, asalariado, producción agropecuaria, consumo, alimentos, ruralidad, ocupación, cambio climático, base de datos, políticas, bienes públicos.

ISBN: 978-9945-448-39-9

COORDINACIÓN GENERAL PUBLICACIÓN:

Departamento de Difusión del IDIAF

REVISIÓN:

Comité Técnico del Centro Norte del IDIAF:

Carlos Céspedes

Julio Morrobel

Elpidio Avilés

FOTOGRAFÍAS:

Pedro Juan del Rosario

www.idiaf.gob.do

IDIAF. 2022®

Tabla de contenido

Presentación	1
Siglas y acrónimos	2
Índice de Tablas	3
Resumen	5
Abstract.....	5
Introducción.....	7
El concepto de agricultura familiar	11
Notas sobre los sistemas campesinos y la agricultura familiar	21
Base de datos de la agricultura familiar	29
Sostenibilidad de la agricultura familiar	43
Conclusiones	51
Referencias.....	57

Presentación

Existe un reconocimiento generalizado de la importancia de la agricultura familiar como una actividad que puede contribuir a la reducción de la pobreza rural y a la seguridad alimentaria y nutricional de la población rural, tal como lo señalara las Naciones Unidas en su declaración del año 2014 como “Año Internacional de la Agricultura Familiar”. Se señala que La agricultura familiar es un sector clave para lograr la erradicación del hambre y el cambio hacia sistemas agrícolas sostenibles en América Latina y el Caribe y el mundo. Los pequeños agricultores son aliados de la seguridad alimentaria y actores protagónicos en el esfuerzo de los países por lograr un futuro sin hambre. Se estima que un 80 % de las unidades productivas agropecuarias en la región pertenece a la agricultura familiar.

La intención principal de la declaración de las Naciones Unidas va dirigida a los gobiernos con el fin de que adopten políticas diferenciadas que promuevan la agricultura familiar, de tal manera que se logre posicionarla en el centro de las políticas agrícolas, ambientales y sociales en las agendas nacionales, identificando desafíos y oportunidades para promover un cambio hacia un desarrollo más equitativo y equilibrado.

Por experiencia se sabe que hay muchos agricultores familiares en la República Dominicana, a pesar de los procesos históricos que han deteriorado su presencia en la producción alimentaria nacional. No obstante, el país no cuenta con registros específicos sobre la agricultura familiar. Cuántas unidades hay, dónde se ubican, qué y cuánto producen, bajo qué condiciones operan, son preguntas que no encuentran respuestas concretas en las fuentes de datos disponibles.

En vista de lo anterior, este estudio está orientado a realizar un análisis de la situación de la agricultura familiar en la República Dominicana a partir de las informaciones disponibles, tanto de carácter histórico como estadístico, para apoyar los esfuerzos necesarios de construcción de una base de datos específica para ese tipo de actividad productiva, de modo que se pueda contar con un sustento cuantitativo concreto para el diseño de políticas diferenciadas.

El Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF) presenta este nuevo estudio al público como un aporte para contribuir al fortalecimiento de la agricultura familiar en el país. Esta dirigido especialmente para diseñadores de políticas y todas las personas interesadas en el mejoramiento de la agropecuaria y el desarrollo rural dominicano.

Dr. Eladio Arnaud

Director Ejecutivo del IDIAF

Siglas y acrónimos

AF	Agricultura Familiar
AFC	Agricultura Familiar Consolidada
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
AFS	Agricultura Familiar de Subsistencia
AFT	Agricultura Familiar de Transición
AIAF	Año Internacional de la Agricultura Familiar
ALC	América Latina y el Caribe
BANELINO	Bananos Ecológicos de la Línea Noroeste
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CEFASA	Centro de Formación Social y Agraria
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CNC	Consejo Nacional de Competitividad
CNCCMDL	Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio
DEPROBAP	Departamento de Producción Bajo Ambiente Protegido
DGA	Dirección General de Aduanas
DIGEGA	Dirección General de Ganadería
DR-CAFTA	Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana
ENCFT	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo
ENFT	Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo
ENHOGAR	Encuesta Nacional de Hogares y Propósitos Múltiples
ENI	Encuesta Nacional de Inmigrantes
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FAOSTAT	Base de datos estadísticos de la FAO
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
IDIAF	Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
IDRC	Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INDOCAFÉ	Instituto Dominicano del Café
INMRD	Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana
IPC	Índice de Precio al Consumidor
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MIMARENA	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MINERD	Ministerio de Educación de la República Dominicana
ONE	Oficina Nacional de Estadísticas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
REGEA	Registro Georreferenciado de Productores y Predios Agropecuarios
RES-MA	Resolución del Ministerio de Agricultura
RIMISP	Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural
RNP	Registro Nacional de Productores

Índice de Tablas

Tabla 1. Diferencias entre la agricultura campesina y la agricultura empresarial	12
Tabla 2. Superficie ocupada según tipo de actividad a la que se dedican las unidades agropecuarias, 2015.....	31
Tabla 3. Cantidad de unidades productivas agrícolas según principal tipo de cultivo, 2015..	32
Tabla 4. Cantidad de unidades productivas pecuarias según el principal tipo de animal que cría, 2015.....	32
Tabla 5. Cantidad de unidades productivas agropecuarias según tamaño del predio y tipo de actividad, 2015.....	33
Tabla 6. Evolución de la participación de la población rural en la ocupación como agricultor por grupo de edad (%), según los Censos de población 1993, 2002 y 2010, y ENHOGAR*	44

Resumen

El año 2014 fue declarado por las Naciones Unidas como “Año Internacional de la Agricultura Familiar” para contribuir a la reducción de la pobreza rural y a la seguridad alimentaria y nutricional de la población rural. Por ello, muchos gobiernos, incluyendo el de la República Dominicana, han adoptado políticas para el desarrollo de la agricultura familiar (AF). Se atribuyen cifras notables sobre la importancia de la AF en la producción nacional de alimentos, aunque no existen registros específicos. Existen estudios históricos que dan cuenta del deterioro progresivo de los sistemas campesinos desde décadas atrás. Asimismo hay fuentes estadísticas de las cuales se puede extraer características de los pequeños productores que muestran la inexactitud de las magnitudes que se atribuyen a la AF en la producción agropecuaria. Adicionalmente hay estudios de productos significativos de la canasta de alimentos familiar que cuestionan la importancia de la AF en el consumo de bienes alimentarios, debido a la presencia masiva de asalariados haitianos y de grandes empresas agrícolas en esos productos. Finalmente, hay interrogantes sobre la sostenibilidad de la AF debido a cinco tendencias: envejecimiento de la población rural, reducción de los ocupados en la agropecuaria, salida de los jóvenes y mujeres del campo, pérdida de competitividad de la agropecuaria y los impactos del cambio climático. Como resultado, además de estudios específicos sobre la AF, se requiere una provisión intensiva, sistemática y estratégica de bienes públicos con visión territorial para enfrentar el deterioro o la desaparición de los sistemas familiares.

Abstract

2014 was declared by the United Nations as the "International Year of Family Farming" to contribute to the reduction of rural poverty, food security and nutrition of the rural population. Therefore, many governments, including the Dominican Republic, have adopted policies for the development of family farming (FA). Significant figures are attributed on the importance of FA in domestic food production, although there are no specific records. There are historical studies that account for the progressive deterioration of peasant systems from decades ago. There are also statistical sources from which characteristics of small producers can be extracted that show the inaccuracy of the magnitudes attributed to FA in agricultural production. In addition, there are studies of significant products from the family food basket that question the importance of FA in the consumption of food goods, due to the massive presence of Haitian employees and large agricultural companies in these products. Finally, there are questions about the sustainability of FA due to five trends: aging of the rural population, reduction of those employed in agriculture, departure of young people and women from the countryside, loss of competitiveness of agriculture and impacts of climate change. As a result, in addition to specific studies on FA, an intensive, systematic and strategic provision of public goods with a territorial vision is required to deal with the deterioration or disappearance of family systems.



Introducción

En 2014, cuando fue declarado el “Año Internacional de la Agricultura Familiar”, la Organización de las Naciones Unidas estableció tres razones para dar mayor importancia a la agricultura familiar:

- 1) La agricultura familiar y a pequeña escala están ligadas de manera indisoluble a la seguridad alimentaria mundial.
- 2) La agricultura familiar rescata los alimentos tradicionales, contribuyendo a una dieta equilibrada, a la protección de la biodiversidad agrícola del mundo y al uso sostenible de los recursos naturales.
- 3) La agricultura familiar representa una oportunidad para dinamizar las economías locales, especialmente cuando se combina con políticas específicas destinadas a la protección social y al bienestar de las comunidades.

La Ley 589-16 sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional hace referencia en múltiples artículos a la agricultura familiar (en lo adelante AF); la define y establece prioridades en términos de producción y disponibilidad de alimentos para atender *“las necesidades específicas de los pequeños productores y la agricultura familiar”*. También establece consideraciones específicas sobre la AF en relación a la gestión del conocimiento y en las funciones de la Red Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. De igual manera, en el Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019-2022 se define el concepto de AF y se establece un objetivo específico que *“propugna por apoyar la agricultura familiar como medio para contribuir a la reducción de la pobreza rural, a la seguridad alimentaria y nutricional de la población rural.”*

En la literatura aparecen muchas definiciones sobre la AF, desde antes y después de la declaración de las Naciones Unidas de 2014. Se conoce, además, que muchos países de la región latinoamericana han levantado informaciones específicas sobre las características propias de la AF, con el fin de orientar la definición de políticas diferenciadas hacia ese sector productivo. Los casos de Brasil y Chile son interesantes.

En el caso de la República Dominicana hay también varias definiciones oficiales, incluyendo la que aparece en la Ley No. 589-16 que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana, pero no existe un levantamiento de datos específicos sobre la AF: sobre quiénes son los productores familiares, cuáles son las características de los hogares que practican la AF, cómo operan, cuánto representan los ingresos de esa actividad específica, cuál es el peso del trabajo asalariado, cuántas son las unidades productivas familiares, dónde están ubicadas, cuáles son sus necesidades específicas, entre otros aspectos relevantes.

Por la experiencia se sabe que todavía existen sistemas familiares en la agropecuaria nacional. Están presentes prácticamente en todas las zonas rurales y también existen en las áreas urbanas y periurbanas², y en todos los cultivos y actividades ganaderas, regularmente en

² Hay un estudio detallado con levantamiento estadístico y cartográfico sobre la agricultura en la zona urbana y periurbana de la ciudad de Santiago de los Caballeros. En él se establece que el suelo ocupado por la agricultura

condiciones precarias. Su tratamiento actual parece estar más relacionado con productores de pequeña escala rurales (llámese pequeños o medianos productores) que propiamente con productores familiares, siendo que ambos conceptos no son sinónimos, aunque pudieran estar correlacionados.

La situación crea mayores preocupaciones e interrogantes debido a las transformaciones estructurales de las zonas rurales dominicanas en las últimas décadas: envejecimiento de la población, cambio en la composición de los hogares, emigración de los jóvenes y mujeres, inmigración de trabajadores haitianos, salida de muchos productores del sector agropecuario, compra de tierras de pequeños productores por personas de gran capital, entre otros fenómenos importantes. A esto se agrega los cambios en el comportamiento de las importaciones de alimentos en el mercado dominicano. Los datos muestran que progresivamente la alimentación del dominicano depende progresivamente de productos importados, tanto primarios como procesados. Este fenómeno también está vinculado a cambios importantes en el patrón de consumo del dominicano.³

Por experiencia, también se sabe que las situaciones territoriales son muy diversas; la situación de los productores agropecuarios de pequeña escala de la zona fronteriza con Haití es distinta a la del Cibao Central; la dinámica agropecuaria de la región Noroeste es muy distinta a la de la región Suroeste, las condiciones de desenvolvimiento de los productores agropecuarios son distintas en las zonas de montaña que en los valles, sólo por poner unos ejemplos. Y así se generan grandes diferencias y brechas productivas entre distintos territorios dominicanos (MEPyD 2021a) y, en consecuencia, aparecen características más específicas de las unidades productivas que podrían ser útiles para definir políticas diferenciadas territorialmente.

En fin, no existe una base cuantitativa de la AF como fenómeno propio que permita medir su importancia relativa en la producción agropecuaria nacional y en el consumo de alimentos, y sus características territoriales particulares. En el pasado se desarrollaron proyectos de amplio alcance, como el Censo Nacional Agropecuario de 1971, El Censo Nacional Agropecuario de 1982, y el Registro Nacional de Productores de 2004 (levantado en 1998) que ofrecen una base de datos relevantes sobre la cantidad de predios según el tamaño, la tierra ocupada por rango de tamaño de los predios, etc., que permiten determinar el peso específico de los pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios en términos de la superficie utilizada según cada tipo de productor. Pero de esas fuentes no se puede extraer características de la agricultura familiar como fenómeno de naturaleza específica.

El estudio más reciente de base estadística amplia es el Precenso 2015 (ONE 2016). Este trabajo generó una gran cantidad de informaciones valiosas sobre algunas características de los productores agropecuarios dominicanos, incluyendo el número de unidades productivas en función de rangos de tamaño, tipo de actividad principal, el sexo de los productores, la condición jurídica de las unidades productivas, etc., a nivel nacional, provincial y en algunos casos municipal. Pero tampoco aquí hay informaciones específicas relacionadas propiamente con la AF.

En otras palabras, a pesar de la gran importancia que se le otorga a la AF desde la perspectiva de la producción de alimentos y el desarrollo de las poblaciones rurales, tanto en la literatura

representa el uso más importante después del residencial (del Rosario *et al.* 1999). Una síntesis de ese trabajo aparece en del Rosario 1997 y 1998.

³ Ver del Rosario 2021.

internacional, como en el discurso de los organismos internacionales y del gobierno Dominicano, no existen registros estadísticos específicos sobre la agricultura familiar en República Dominicana. No obstante, en ese discurso se trata la AF como si fuese una realidad conocida, y se le atribuyen valores específicos para mostrar su importancia.

Este ensayo tiene como objetivo principal avanzar en el camino hacia la determinación concreta de las características específicas de los hogares que desarrollan la AF y del peso de ese tipo de actividad agropecuaria en la producción de alimentos y el empleo, con la finalidad de contribuir a la construcción de un sustento más sólido para el diseño de las políticas orientadas a la potenciación de la AF y el desarrollo rural en el país. Es una labor inacabada que tendrá que continuar adelante.

Sobre la base de este objetivo, el contenido de este estudio se desarrolla en cuatro secciones. La primera (*El concepto de agricultura familiar*) trae a la discusión algunas definiciones sobre la AF que aparecen en distintos estudios y documentos de organismos internacionales y nacionales. En la segunda sección (*Notas sobre los sistemas campesinos y la agricultura familiar*) se recogen argumentos de distintos estudios históricos y de la geografía crítica sobre los sistemas agrarios en el país para auscultar la trayectoria de los sistemas familiares campesinos hasta las últimas décadas. En la tercera sección (*Base de datos de la agricultura familiar*) se consideran las características de la AF a partir de los registros estadísticos existentes y de mayor actualidad para una aproximación a algunas magnitudes dentro de las cuales se puede identificar la AF de forma concreta, y desde ahí se discuten las cifras que se atribuyen a la AF en República Dominicana. En la cuarta sección (*Sostenibilidad de la agricultura familiar*) se analiza la situación de la AF en el país en el contexto de importantes transformaciones estructurales relacionadas con la dinámica rural que podrían afectar seriamente el desenvolvimiento de ese tipo de unidades productivas. Finalmente, en las *Conclusiones*, se sintetizan los principales resultados de este trabajo y se aportan algunos elementos para la construcción de una base cuantitativa más sólida de la AF orientados al diseño de políticas gubernamentales frente a las grandes tendencias que están transformando la dinámica rural dominicana.



El concepto de agricultura familiar

En la práctica, el concepto de “agricultura familiar” (AF) se atribuye indistintamente a sistemas productivos agropecuarios con diferentes connotaciones que no están necesariamente correlacionadas. En este sentido, en ocasiones se traduce AF como “agricultura de subsistencia” (para distinguirla de la “agricultura empresarial comercial”) cuando este concepto de subsistencia hace alusión al propósito u orientación de la actividad productiva (autoconsumo, versus producción para el mercado) más que a la manera cómo opera internamente la unidad productiva.

En otras ocasiones, se interpreta el concepto de AF como un sistema productivo agropecuario de “pequeña escala” refiriéndose al volumen de producción generado por la unidad productiva, asociado también al tamaño del predio. O, de igual manera, se utiliza el concepto de AF para identificar “sistemas productivos asociados”, a veces llamados “*conucos*”, donde se cultivan distintas especies (víveres, granos, maderables, frutales, etc.) junto con la cría de animales simultáneamente, para hacer alusión a un tipo de organización de unidades productivas particulares.

Asimismo, se asocia la AF al concepto de “sistemas campesinos” (en contraposición a los “sistemas empresariales”-latifundios ganaderos, plantaciones y agroempresas). El concepto de “agricultura campesina” tiene connotaciones, a veces peyorativas, de carácter sociocultural, para un conjunto particular de unidades productivas agropecuarias.

En gran medida, como afirma Dirven (2017), debido al carácter peyorativo que muchas veces se asocia a la palabra “campesino”, existe una tendencia a reemplazar esta palabra por otras expresiones consideradas sinónimas o *proxies*, como: “agricultor familiar”, “de pequeña escala”, “de subsistencia”, etc. En efecto, tal como señala esta autora (pp. 1-2): *“Las limitaciones de las formulaciones de tipo dualista y otras -que carecen de referencias teóricas para explicar el funcionamiento interno del hogar, de la sociedad y de los campesinos- o de la economía agrícola de corte neoclásico -que se limita a aplicar a la economía campesina un paradigma microeconómico idéntico al de cualquier otro tipo de unidad de producción, con conclusiones que apuntan a la irracionalidad del campesinado- llevaron al desarrollo de la teoría de la economía campesina... los campesinos -a lo largo de la historia y en todas las culturas- han sido considerados como el peldaño más bajo del escalafón social y, en varios idiomas, la palabra “campesino” tiene un dejo negativo.”*

En este sentido, Chiriboga (2002: p. 3) presenta una tabla donde se establecen diferencias entre la “agricultura campesina” y la “agricultura empresarial” que dan luz sobre el concepto de la AF (Tabla 1):

Tabla 1. Diferencias entre la agricultura campesina y la agricultura empresarial

Atributos	Agricultura Campesina	Agricultura Empresarial
Objetivo de la producción	Reproducción de los productores y de la unidad productiva	Maximizar tasa de ganancia
Origen de fuerza de trabajo	Familiar e intercambio. Ocasionalmente asalariada	Asalariada
Compromiso del jefe con la fuerza de trabajo	Absoluta	Inexistente
Tecnología	Alta intensidad de mano de obra, baja de capital e insumos	Alta densidad de capital
Destino de la producción	Mercado y auto consumo	Mercado
Actitud ante riesgo	Evasión	Internalización
Componentes del ingreso	Ingreso familiar, parte en dinero parte en especie	Salario, renta, ganancias
Criterio Intensificación de trabajo	Máximo producto total	Productividad marginal más salario

Fuente: Chiriboga 2002.

A la AF se le agregan atributos relacionados con ventajas ambientales: baja dependencia de insumos externos, sistemas agroecológicos, producción orgánica, multifuncionalidad (proveedora de alimentos, servicios ambientales, conservación de la biodiversidad), etc. Pero también la AF se suele asociar a sistemas productivos con limitaciones importantes para su desenvolvimiento: restringido acceso a la tierra y al capital, bajo nivel educativo y baja eficiencia como resultado de la escasa incorporación de componentes tecnológicos.

Algunos autores, como Chiriboga (2002: p. 1), son más estrictos con el uso del concepto de AF como sistemas campesinos: la pequeña AF, a diferencia de las unidades minifundistas y de campesinos pobres y sin tierra, dispone de suficiente tierra, en algunos casos con acceso a agua, produce principalmente para el mercado de donde la familia obtiene principalmente sus ingresos, ha incorporado cambios tecnológicos, utilizando entre otros, semilla mejorada, fertilizantes y agroquímicos, en algunos casos explota la tierra con apoyo de maquinaria y consigue rendimientos satisfactorios. *“Se asemeja a la unidad campesina por el hecho de que la actividad productiva se realiza principalmente con el concurso de la familia, y en el caso de organizaciones de tipo asociativo, con el trabajo de los asociados.”*

Interesantes son los planteamientos de los autores de Janvry y Sadoulet (2000), quienes atribuyen a los sistemas familiares de producción la pluriactividad. Es decir, según estos autores, la mayoría de las unidades familiares dependen de actividades agrícolas y no agrícolas simultáneamente. En adición, el lugar de trabajo coincide con el de la vivienda, por ello es una “unidad de producción y consumo” a la vez, donde predomina la mano de obra familiar.

También Maletta (2011) hace referencia a algunos aspectos interesantes de la AF. En general considera que la AF corresponde a la producción agrícola predial por cuenta propia de pequeña escala. Es una actividad productiva preponderantemente familiar en predios bajo distintas modalidades de tenencia (propietarios, arrendatarios, aparceros, etc.).

En fin, muchas de esas atribuciones se refieren a características que pueden o no estar presentes en unidades productivas agropecuarias particulares, pero no todas las atribuciones definen propiamente la naturaleza de la AF, de acuerdo con el concepto de la FAO. También el Gobierno dominicano adoptó una definición de la AF para el diseño de políticas diferenciadas con el fin de promover su desarrollo. Estas definiciones excluyen muchos atributos que se le asignan a la AF en la literatura relacionada a ese tipo de actividad productiva.

En efecto, la FAO define la AF esencialmente por los actores que gestionan y operan la unidad productiva agropecuaria particular. En este caso se trata del núcleo familiar. Es la participación directa de la familia, hombres y mujeres, como actores principales de la actividad productiva, lo que le confiere el carácter familiar a una unidad productiva particular.⁴

En este sentido, en el año 2014, cuando fue declarado oficialmente por las Naciones Unidas como el “Año Internacional de la Agricultura Familiar” (AIAF), se definió la AF de la siguiente manera: *“La Agricultura Familiar incluye todas las actividades agrícolas de base familiar y está relacionada con varios ámbitos del desarrollo rural. La Agricultura Familiar es una forma de clasificar la producción agrícola, forestal, pesquera, pastoril y acuícola gestionada y operada por una familia y que depende principalmente de la mano de obra familiar, incluyendo tanto a mujeres como a hombres.”*⁵

En una presentación del Ministerio de Agricultura de la República Dominicana, dentro del Foro Internacional sobre Políticas Inclusivas de Pequeños Productores a las Compras Públicas, celebrado en abril de 2015⁶, retomando el planteamiento de la FAO de 2012⁷ se define la AF con las siguientes características:

- 1) Acceso limitado a recursos de tierra y capital.
- 2) Uso predominante de fuerza de trabajo familiar, siendo el jefe o la jefa de familia quien participa de manera directa del proceso productivo; es decir, aun cuando pueda existir cierta división del trabajo, el jefe o la jefa de familia no asume funciones exclusivas de gerente, sino que es un trabajador más del núcleo familiar.
- 3) La actividad agropecuaria/silvícola/pesquera/acuícola es la principal fuente de ingresos del núcleo familiar, que puede ser complementada con otras actividades no agrícolas que se realizan dentro o fuera de la unidad familiar (servicios relacionados con el turismo rural, beneficios ambientales, producción artesanal, pequeñas agroindustrias, empleos ocasionales, etc.).

En relación a la definición de la FAO (2014), aquí se adicionan tres elementos definitorios de la AF: 1) el acceso limitado a la tierra y al capital, 2) la familia pudiera realizar actividades complementarias no agrícolas y, 3) el ingreso familiar tiene su origen principalmente en la agropecuaria. Las ideas de 2015 del Ministerio de Agricultura están incluidas en la Ley No. 589-16 que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad y Nutricional en la República Dominicana, excepto el argumento relativo a las actividades no agrícolas en la

⁴ Es importante destacar que esta condición no es exclusiva de unidades agrícolas. También existen empresas familiares no agrícolas que operan con las mismas restricciones. Ver Dirven 2017.

⁵ Ver también FIDA 2014.

⁶ <https://www.dgcp.gob.do/foro-internacional-de-politicas-inclusivas-de-pequenos-productores/>

⁷ Marco estratégico de mediano plazo de cooperación de la FAO. Agricultura familiar en América Latina y el Caribe 2012-2015. Ver: <https://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/292334/>

unidad familiar. Según esta Ley, *“Se entiende por agricultura familiar a la producción agrícola, pecuaria, forestal, pesquera y acuícola que pese a su gran heterogeneidad al interior del país, se caracteriza por el uso preponderante de la fuerza del trabajo familiar, siendo el núcleo familiar quien participa de manera directa del proceso productivo. **La actividad agropecuaria, silvícola, acuícola y pesquera es la principal fuente de ingreso del núcleo familiar**; los agricultores familiares también son aquellos que se caracterizan por su acceso limitado a recursos como agua, crédito y asesoría técnica.*

Como se observa, hay muchas formas de identificar a la AF como expresión de la heterogeneidad de esta actividad. Justamente, en el documento publicado por la CEPAL (Sebourin et al. 2014: p. 14) se establece que: *“la agricultura familiar contemporánea es una realidad polimorfa. Entre la gran heterogeneidad de tipos de productores familiares algunos (sólo algunos) pueden ser categorizados como campesinos. De manera que la agricultura familiar es una categoría útil y necesaria para aprehender la enorme complejidad de la economía rural tal como se nos presenta actualmente. Su utilidad será mayor si reconocemos su diversidad e incorporamos esa heterogeneidad a nuestros modelos de análisis y a las políticas públicas, que si bien han de focalizarse también deben ser diferenciadas, dado que hay en realidad múltiples tipos de agricultura familiar.”*

El problema de este planteamiento es que abre el concepto de AF a una amplísima gama de unidades productivas con múltiples atributos con la pretensión de captar toda la complejidad de la economía rural del presente. Así las cosas, más que ser útil, como categoría resulta confusa, poco perceptible, y poco manejable para ser cuantificada y establecer políticas diferenciadas. Es decir, hay un problema de orden lógico-lingüístico en esta manera de ver la AF. Lo que se define no es consistente con lo definido. Si la naturaleza de la AF se define esencialmente por el trabajo preponderante de la familia en la actividad agropecuaria, su “polimorfidad” no puede ser tal que reduzca a la insignificancia su carácter esencial. Así tratada, la AF aparece como un concepto que dice ser lo que no es. Esto conduciría a una gran paradoja: el carácter sustantivo de la unidad familiar agropecuaria (AF) no está vinculado necesariamente a la agropecuaria. Se sabe que hay muchas unidades familiares donde la actividad agropecuaria es subsidiaria, y otras que dependen estrictamente de ingresos no agrícolas (dentro y fuera de la zona rural), incluyendo las remesas. Aunque son componentes importantes de la complejidad rural actual, no son unidades consideradas como AF en su sentido estricto. La AF no agota la complejidad de las economías rurales del presente.

El mismo documento antes referido (p.17) dice que: *“La agricultura familiar es una forma de producción y de vida con un peso relevante en América Latina. Corresponde a las unidades agropecuarias que utilizan esencialmente mano de obra familia y donde la mayoría de la renta proviene de la actividad agrícola.”* En esta definición también se expande el núcleo esencial del concepto de AF para captar el origen de los ingresos de la familia, abriéndose a la posibilidad de ingresos de fuentes no agrícolas, pero la definición queda acotada en tanto la agropecuaria es la fuente principal de los ingresos familiares.

No obstante, tal como señala Rivera (en Gómez y Thomé 2017: p. 25), las definiciones anteriores no dicen nada sobre grados de inserción en el mercado. La agricultura sólo puede ser fuente principal de ingreso si existe un excedente significativo y un intercambio monetario. Por tanto, la agricultura de subsistencia no es considerable bajo esa definición. *“Se enfoca en las unidades pequeñas ya insertas en el mercado, por lo cual demuestran una dotación mínima de recursos para producir para el mercado y posibilidades de ampliar su producción con una intensificación en el uso de la tierra.”*

A pesar de ello, es importante destacar que en el país hay un número importante de unidades agropecuarias de subsistencia. En el estudio sobre el Uso y Cobertura del Suelo de MIMARENA (2012) la “agricultura de subsistencia” o “migratoria” está categorizada como *“agricultura/pasto”*. De acuerdo con MIMARENA (p. 32), las áreas de cultivos de subsistencia *“están integradas por cultivos que se desarrollan mayormente en terrenos con relieves de pendientes fuertes carentes de sistemas de riego, donde la siembra se realiza durante las estaciones de lluvias en períodos relativamente cortos, por lo que el terreno es dejado en barbecho gran parte del año...La agricultura de subsistencia o migratoria se extiende, principalmente, a zonas definitivamente montañosas... Usualmente estos predios son usados para el pastoreo del ganado cuando son dejados en barbecho.”*

En 2012 se registraron 770,460 hectáreas (12,327,360 tareas) de agricultura de subsistencia, ocupando 15.9 % del territorio nacional y el 31.8 % del total de uso agropecuario. No se trata de cifras soslayables. Hay numerosas unidades productivas de este tipo, de pequeña escala y serias limitaciones para su desenvolvimiento debido al pequeño tamaño del predio y las dificultades de acceso a los recursos productivos (tierra, agua, capital, conocimientos, etc.). En esas condiciones se concentra la mayor parte de los agricultores en pobreza extrema. Muchas de las tierras ocupadas por este tipo de agricultura en las zonas montañosas con el tiempo desaparecen del paisaje, para dar lugar principalmente a la ganadería de propietarios poderosos.⁸

En 2016 el Ministerio de Agricultura adoptó formalmente su propio concepto de AF, mediante la resolución RES-MA-2016-14, para la formulación de políticas públicas diferenciadas a favor de los agricultores familiares. En esa resolución se establece que la AF es *“un sistema de producción en el que se desarrollan actividades agropecuarias y no agropecuarias, en un territorio determinado, donde la gestión, los ingresos y el trabajo de la unidad productiva se caracterizan mayormente por los vínculos familiares y emplea ocasionalmente mano de obra contratada”* (FAO/BID 2007 p. 12). La novedad en este caso respecto a la definición de la FAO (2014) es la inclusión de actividades no agropecuarias como característica definitoria de la AF.

En este sentido, el estudio de FAO/BID (2007: p. 5), establece que *“La decisión de tomar al hogar de la AF como la unidad de análisis, y no solamente considerar su actividad agrícola, se sustenta en la diversificación de las estrategias que persigue este grupo para la generación de*

⁸ Después del cierre de los aserraderos en 1966, durante el gobierno de Balaguer, muchos trabajadores quedaron errantes en las áreas de montaña, sobre todo en la cordillera Central, desde Constanza hasta Restauración, obligados a moverse de un lugar a otro, para montar “conucos” como medio de subsistencia (Moya Pons 1994). Este fenómeno de la “agricultura migratoria” se repite, pero ahora en gran medida impulsado por propietarios de gran capital que ceden temporalmente sus tierras a inmigrantes haitianos bajo el acuerdo tácito de realizar varias cosechas de productos básicos para el autoconsumo (víveres, granos y cría de algunos animales), para lo cual realizan inicialmente operaciones de “tumba y quema”; luego tienen que dejar la tierra cubierta de pasto para la cría del ganado del propietario (del Rosario 2022). Por otro lado, aunque están considerados en las preguntas de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT), en el período 2008-2015 no se registra ningún caso de agricultores de subsistencia. Sin lugar a duda este tipo de agricultor todavía existe, sobre todo en zonas de montaña, pero con presencia poco significativa desde el punto de vista de las estadísticas sobre la ocupación rural. Tampoco son considerados en las políticas agropecuarias porque se supone que no representan volúmenes significativos de producción ni vinculación alguna al mercado. Pero la mayoría de los agricultores dominicanos, incluyendo aquellos ligados a la AF, están fundamentalmente orientados al mercado (del Rosario y López 2007, del Rosario y Morrobel 2011, del Rosario et al. 2014).

ingresos, en las cuales el ingreso no agrícola asume un peso cada vez más considerable, así como lo hacen las remesas y las transferencias sociales.”

Los autores del estudio referido anteriormente (p. 12) establecen los elementos que permiten diferenciar la AF de la empresa agropecuaria.

- 1) El uso preponderante de la fuerza de trabajo familiar.
- 2) El acceso limitado a los recursos de tierra y capital.
- 3) El uso de múltiples estrategias de supervivencia y de generación de ingresos.
- 4) Su marcada heterogeneidad, especialmente en lo que se refiere a su articulación en los mercados de productos y factores.

En efecto, por causa de la heterogeneidad de la AF frecuentemente es clasificada en varios estratos que van desde un estrato campesino de “subsistencia” (o de “infrasubsistencia”) hasta un estrato de AF “consolidada” o “excedentaria” (Soto *et al.* en FAO/BID 2007). De hecho, debido a la diversidad de activos y recursos que disponen los agricultores familiares, hay distintas maneras de conectarse al mercado tanto de insumos como de productos y, especialmente, al mercado laboral. Estos factores condicionan las acumulaciones de los hogares de estos agricultores. Por ello, el estudio de FAO/BID (2007: p. 13) distingue tres tipos de AF:

- 1) **Agricultura Familiar de Subsistencia (AFS).** Es aquella más orientada al autoconsumo, con disponibilidad de tierras e ingresos de producción propia insuficientes para garantizar la reproducción familiar, lo que los induce a recurrir al trabajo asalariado, fuera o al interior de la agricultura. Este grupo ha sido caracterizado como en descomposición, con escaso potencial agropecuario y tendencias hacia la asalarización en la medida que no varíe su acceso a activos y una dinamización de demanda.
- 2) **Agricultura Familiar en Transición (AFT).** Tiene mayor dependencia de la producción propia (venta y autoconsumo), accede a tierras de mejores recursos que el grupo anterior, satisface con ello los requerimientos de la reproducción familiar, pero tiene dificultades para generar excedentes que le permitan la reproducción y desarrollo de la unidad productiva. Esta categoría, está en situación inestable con respecto a la producción y tiene mayor dependencia de apoyos públicos para conservar esta calidad; básicamente para facilitar su acceso al crédito y las innovaciones tecnológicas, así como para lograr una más eficiente articulación a los mercados.
- 3) **Agricultura Familiar Consolidada (AFC).** Se distingue porque tiene sustento suficiente en la producción propia, explota recursos de tierra con mayor potencial, tiene acceso a mercados (tecnología, capital, productos) y genera excedentes para la capitalización de la unidad productiva.

El orden de la presentación de estos tipos de AF no es indicativo de un proceso evolutivo lineal; más bien son formas distintas de organización de la actividad agropecuaria que coexisten, junto a otros sistemas empresariales comerciales.

A diferencia de los sistemas familiares, la operación de los sistemas de agricultura empresarial depende exclusivamente de mano de obra asalariada, la producción está orientada al mercado y es gestionada por una persona física o jurídica (empresa, cooperativa, asociación, etc.). La lógica de la producción empresarial está dominada por la maximización de los beneficios.

En 2019, mediante la resolución del Ministerio de Agricultura RES-MA-2019-39, se adoptó una definición para la tipificación de los agricultores familiares que incluye, además de la participación directa del grupo familiar en la actividad productiva, la incorporación explícita de productores agropecuarios particulares, según el tamaño del predio o del número de cabezas de ganado que posee (“productores pequeños y medianos”); pero no se incluyó dentro de la definición la existencia de la pluriactividad en el grupo familiar, como lo había considerado la RES-MA-2016-14.

Así, en la definición de la RES-MA-2019-39, además del carácter familiar de las unidades productivas, se introdujeron atributos operativos cuantificables para adaptar la definición a la realidad dominicana, proponiendo la condición de pequeño o mediano productor como elemento definitorio de la AF. Según esta resolución, los pequeños y medianos productores se califican de la siguiente manera:

- 1) Los pequeños productores son aquellas **personas físicas** que se dedican a la producción agropecuaria, con un volumen máximo de producción o extensión de terreno por unidad productiva promedio, conforme a la siguiente clasificación:
 - Agrícola: hasta 50 tareas (todos los cultivos)
 - Pecuaria:
 - Bovina: hasta 30 (treinta) cabezas
 - Porcina: hasta 20 (veinte) cabezas
 - Ovino-Caprino: hasta 20 (veinte) cabezas
 - Avícola: hasta 10,000 (diez mil) aves
 - Cunícola: hasta 20 (veinte) madres
 - Apícola: hasta 50 (cincuenta) colmenas
- 2) Los medianos productores son aquellas **personas físicas** que se dedican a la producción agropecuaria, con un volumen de producción o extensión de terreno por unidad productiva promedio, conforme a la siguiente clasificación:
 - Agrícola: Desde 51 tareas hasta 500 tareas (todos los cultivos)
 - Pecuaria:
 - Bovina: Desde 31 (treinta y una) cabezas hasta 100 (cien) cabezas
 - Porcina: Desde 21 (veintiún) cabezas hasta 200 (doscientas) cabezas
 - Ovino-Caprino: Desde 51 (cincuenta y una) cabezas hasta 200 (doscientas) cabezas
 - Avícola: Desde 10,001 (diez mil una) aves hasta 50,000 (cincuenta mil) aves
 - Cunícola: Desde 21 (veintiún) madres hasta 200 (doscientas) madres
 - Apícola: Desde 51 (cincuenta y un) colmenas hasta 300 (trescientas) colmenas

Por tanto, partiendo de estas atribuciones, de acuerdo con el Ministerio de Agricultura, la AF es un tipo de sistema productivo agropecuario donde la administración y operación son realizadas por **la familia que corresponde a pequeños o medianos productores**; y los miembros del núcleo familiar participan en las actividades de la unidad productiva, **pudiendo utilizar ocasionalmente mano de obra contratada**. Además de la participación del núcleo familiar en la gestión y operación de la unidad productiva, aquí se incorporan criterios de producción, tamaño de la unidad productiva, tipos de actividad productiva y tipos de productor, según sean agrícolas o pecuarios. Pero se excluye todo tipo de vinculación de la familia con actividades no agrícolas.

En el mismo año 2019, mediante la resolución del Ministerio de Agricultura RES-2019-41, se mantienen las características señaladas anteriormente en la RES-MA-2019-39 y se modificó el Artículo 3ro de esta resolución para establecer que *“el pequeño productor es el agricultor familiar que, que en adición a lo previsto en el artículo 1ro de esta resolución (previsto en la RES-MA-2019-39, el autor), cumple con lo siguiente:*

- i. La unidad productiva agropecuaria es su fuente principal de ingresos económicos, o cumplen su jornada laboral en la misma;*
- ii. Cualquiera que sea su régimen de tenencia, la familia es responsable de la producción y la gestión de las actividades agropecuarias en la unidad productiva utilizando ocasionalmente mano de obra contratada, por ejemplo, en la siembra y en la cosecha; y*
- iii. Residen en la unidad productiva o cerca de la misma.”*

En esta nueva resolución se adopta el criterio sobre la dependencia principal de los ingresos provenientes de la agropecuaria, tal como señala la Ley 589-16, abriendo la posibilidad de la existencia de otros ingresos. Adicionalmente también se adoptan, por un lado, un criterio importante sobre el régimen de tenencia de la tierra, considerando que pudiera ser cualquier tipo de tenencia y, por otro lado, un criterio relacionado con la correspondencia de ubicación entre la residencia de la familia y la unidad productiva, sea en o cerca de la misma. Ambos criterios no estaban presente en la Ley 589-16, tampoco en la RES-MA-2016-14 ni en la RES-MA-2019-39.

Lo que se deduce de la discusión anterior es la complejidad y dificultad para operacionalizar el concepto de AF con el fin de adaptarlo a las condiciones particulares del país, con miras a la construcción de políticas diferenciadas dirigidas a los productores que califiquen dentro de esa definición. Por esta razón se reconoce la existencia de una gran heterogeneidad entre países sobre la manera de identificar a los productores familiares (FAO/BID 2007).

En el caso de la República Dominicana se reconoce también la existencia de una gran heterogeneidad de productores familiares; pero el análisis cuantitativo y cualitativo de la AF como fenómeno propio y su importancia relativa en la producción agropecuaria nacional y en el consumo de alimentos resulta difícil debido a la ausencia de registros específicos para tales fines. No obstante, el concepto es utilizado frecuentemente en el discurso oficial y de los organismos internacionales como si se tratara de una realidad ya medida y conocida.

Es así que, como resultado de la ausencia de registros específicos, el Artículo 4 del Decreto No. 610-22, emitido el 18 de octubre de 2022, orientado a favorecer las compras públicas a los pequeños agricultores familiares y sus asociaciones, ordena que: *“El Ministerio de Agricultura deberá hacer un levantamiento de la ubicación de los agricultores familiares en el territorio nacional, en un plazo no mayor de tres (3) meses a partir de la entrada en vigor del presente decreto, tanto a los que ejerzan la actividad productiva en forma individual como aquellos que se encuentren asociados en cooperativas o asociaciones de agricultores familiares, así como de los tipos de producción y su capacidad productiva, bajo el Registro Único de Productores. Este inventario deberá ser actualizado por el Ministerio de Agricultura por lo menos una vez al año o cuando le sea requerido.”*⁹

⁹ Si se parte de los criterios adoptados formalmente para la definición de los productores familiares emergen serias dudas sobre el cumplimiento de este decreto, debido a las dificultades conceptuales y logísticas para realizar ese tipo de levantamiento en el tiempo señalado. Por experiencia se sabe que hay productores familiares

prácticamente en todo tipo de cultivo y crianza de animales, ubicados en todo el territorio nacional de manera dispersa.



Notas sobre los sistemas campesinos y la agricultura familiar

En los años de 1970, 1980 y 1990 se discutía con vigor en los medios académicos dominicanos las características de la economía campesina en la República Dominicana.¹⁰ Entonces era tratado como un fenómeno importante de la dinámica social dominicana debido al peso de la población rural. Se manejaban conceptos sobre los “sistemas campesinos” que se asemejan lo que hoy se define como “agricultura familiar”, si no es que se trata del mismo fenómeno: *“Los sistemas campesinos están definidos esencialmente como unidades productivas donde predomina la utilización del trabajo familiar y, ocasionalmente, hacen uso de mano de obra asalariada. El productor campesino generalmente vive en las tierras que cultiva o cerca de ellas. La asociación de cultivos es otra característica de las prácticas agrícolas campesinas. Una parte de la producción se dedica a la alimentación de la familia”* (del Rosario et al. 1996: p. 24).

En efecto, hay estudios notables de carácter histórico sobre los campesinos y la economía campesina en el país (Sharp 1975; Llubes 1975; Baud 1991; Geilfus 1994; San Miguel 1989, 2011, 2012 y 2014; González 2011 y 2012, entre otros). Estos estudios dan cuenta de distintos aspectos del modo de vida campesino y de las grandes restricciones y calamidades a las que han sido sometidos los sistemas campesinos debido a las relaciones de poder que han favorecido desde entonces a élites económicas para el acceso a la tierra y las facilidades gubernamentales.

Cabe destacar algunos argumentos de esos estudios. Por ejemplo, Geilfus (1994: 37) define a los campesinos de la siguiente manera: *“por campesinos entendemos una sociedad rural compuesta por pequeños productores agrícolas y con cuatro facetas características:*

- *la actividad económica está estrechamente entrelazada con las relaciones familiares, dando lugar a estrategias particulares;*
- *la explotación de la tierra constituye el principal medio de subsistencia permanente;*
- *la comunidad rural conserva pautas culturales específicas;*
- *el campesinado mantiene una posición mayoritariamente subyugada en la sociedad en su conjunto, lo que no le permite competir por igual en el mercado.”*

Uno de los pasajes de San Miguel (2011:p. 27) expresa esa situación de subyugación del campesinado dominicano: *“Para las élites sociales de fines del siglo pasado y principios del XX, los sectores campesinos eran una especie de materia prima que había que moldear. Sin esa labor no sería posible el progreso ni el Estado nacional. Así se garantizaba su encuadramiento en los esquemas económicos modernos, vinculados de manera regular al mercado, y se posibilitaba su «domesticación» como ciudadanos.”*

Para la misma época de principios del siglo XX, Baud (1991: p. 162) destaca que: *“Las políticas agrícolas del Estado dominicano estaba guiada por dos objetivos: En primer lugar, la*

¹⁰ Desde entonces la discusión académica sobre lo campesino, la economía campesina y sobre lo rural perdió vigencia en el país, hasta los años recientes que hablamos de “Agricultura Familiar” como si se tratara de un fenómeno nuevo e importante para la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, impulsado probablemente por la iniciativa de las Naciones Unidas a partir de 2014.

producción agrícola para el mercado tenía que ser mejorada, cuantitativa y cualitativamente. Para alcanzar este objetivo, la producción campesina debía estar bajo control. El segundo objetivo de la política de Estado era, por tanto, someter a los campesinos y poner fin a la autonomía de la agricultura campesina. Solamente a través de la intervención del Estado los productores campesinos podrían ser sacados del conservadurismo agrícola y de la ignorancia tecnológica.”

Geilfus (1994: p. 39) señala con mucha fuerza explicativa, desde la perspectiva histórica y de la geografía crítica, que el proceso histórico que ha moldeado el uso del suelo en la República Dominicana muestra que *“La competencia por los recursos de la tierra entre el campesinado y los sectores estatales ha sido la fuerza impulsora detrás de la creación del paisaje dominicano.”* El caso del arroz es aleccionador. Según este autor, el arroz fue el primer cultivo alimentario en desarrollar un mercado de carácter nacional. El desarrollo del arroz impulsado por Trujillo (en asociación con las élites económicas regionales) aumentó las privaciones de la agricultura campesina. La infraestructura de riego creada por Trujillo para favorecer a las élites económicas y su propio negocio dominó el paisaje en muchas regiones. El cultivo de arroz desde sus inicios como cultivo comercial fue muy concentrado: en 1942, menos del 7 % de las fincas de arroz controlaban el 70 % de los campos. Esta concentración era más acentuada en Valverde, San Juan y Nagua. La importancia del arroz comercial bajo riego fue creciendo; el arroz de secano de zona alta y el arroz de zonas pantanosas mantuvieron su importancia hasta 1960. Este tipo de arroz se cultivaba en sistemas campesinos.

La irrigación fue también un medio para el Estado adquirir tierra. Los beneficiarios de obras de irrigación tenían que retornar una porción de sus tierras; algunas iban a manos de Trujillo y sus colaboradores, otras eran incluidas en los esquemas de colonización y repartición de tierras. La distribución de tierra a gran escala inició en 1936 con el programa *“10 tareas”*. Así, 12,000 productores de Mao recibieron tierra bajo este programa. Desde entonces, se fue conformando la organización de la producción de arroz en torno al control latifundista que prevalece hoy en día. El control de los grandes productores era más marcado aún, porque varios de ellos eran molineros, que financiaban, adquirían, procesaban y distribuían el arroz cultivado por los pequeños y los medianos cosecheros.

El Banco Agrícola fue creado en 1944, formalmente dirigido a apoyar el financiamiento de los pequeños agricultores. El Banco otorgaba más crédito para la modernización del cultivo de arroz y la ganadería. Ese esquema todavía se mantiene. La mecanización de la agricultura benefició a grandes propietarios de tierra quienes pudieron incrementar sus áreas cultivables, reduciendo la disponibilidad de tierra para rentistas y aparceros. De este modo, los grandes propietarios extendieron sus fincas y, como resultado, se enviaron a cada vez más campesinos sin tierra hacia las montañas o hacia los pueblos.

Según San Miguel (2011), después de alcanzar su tope en 1940, la frontera agrícola, empezó a replegarse. A partir de entonces, la tierra bajo cultivo comenzó a descender no solo en términos relativos sino, incluso, en términos absolutos. Por el contrario, los pastizales tendieron a extenderse. La disminución de la tierra cultivada frente a la tierra dedicada a pasto fue un proceso general en la República Dominicana durante este período, aunque fue más pronunciado en unas provincias que en otras.

Este, por otro lado, dice el autor, es un fenómeno típico, que suele acompañar al proceso de urbanización. Debido al crecimiento de la población urbana, tiende a aumentar la demanda por los productos lácteos y por la carne, lo que se traduce en una ampliación de la tierra

dedicada a la crianza en detrimento de las tierras cultivadas. Asimismo, la tierra dedicada a cultivos comerciales aumentó, mientras que disminuyó el porcentaje de tierra dedicada a cultivos de subsistencia. Se acuerdo con San Miguel, en 1940, alrededor del 70 % de la tierra cultivada estaba dedicada a los cultivos de subsistencia tradicionales del campesinado. Sin embargo, en 1960, este porcentaje había descendido a un 50 % de la tierra cultivada. Durante el mismo período, los cultivos tradicionales comerciales del campesinado aumentaron su proporción de un 20 % a un 30 % del total de la tierra cultivada. El éxodo del campo a la ciudad explica, en gran medida, las diferentes tasas de crecimiento de la población rural y de la urbana. Este éxodo sugiere el deterioro de la economía campesina, como expresión de las relaciones de poder que han favorecido a los grandes propietarios de tierras en desmedro de los sistemas campesinos.

Hacia 1960 el 71 % de los 3 millones de dominicanos todavía vivía en la zona rural; el 65 % de los hombres económicamente activos estaba ocupado en la agricultura, con una tasa de desempleo entre 25-30 %. Entre 200,000 y 225,000 eran familias prácticamente o realmente sin tierra. La caída del régimen de Trujillo provocó la irrupción intensa de migración urbana y el acaparamiento de tierra por campesinos y grandes terratenientes. Los años de 1962-1965 fueron momentos de invasión masiva de concesiones de corte de madera por campesinos, trabajadores sin tierra y grandes terratenientes (Geilfus 1994). En 1966, durante el gobierno de Balaguer, fueron cerrados todos los aserraderos del país, dejando en las montañas a miles de trabajadores itinerantes, muchos de los cuales se dedicaron a la agricultura migratoria; otros lograron asentarse en “tierras de nadie”.

Con la caída de la dictadura de Trujillo y en consonancia con los aires de apertura política y económica que se respiraban en la región latinoamericana, en 1962 la Ley 5879 crea el Instituto Agrario Dominicano (IAD), para llevar hacia delante la Reforma Agraria, con miras a cambiar el régimen de propiedad y explotación de la tierra en beneficio del campesinado. Para entonces, según establece la misma ley, el 70 % de la población vivía de la agricultura en el país, en condiciones de vida precarias, mientras las mejores tierras laborables estaban concentradas en manos de un reducido número de corporaciones y propietarios latifundistas. Cerca del 50 % de las fincas de los campesinos no superaba las 15 tareas, donde apenas podían producir los más mínimos requisitos para la subsistencia de una familia pequeña. La efectividad de la Reforma Agraria se fue diluyendo con el tiempo.

Según lo que establece Geilfus (1994), hacia 1978 era evidente que la Reforma Agraria por sí sola no podía resolver los problemas de la agricultura campesina. La ausencia de infraestructura y asistencia técnica en la mayoría de los asentamientos resultó en baja productividad, una tendencia creciente, aunque ilegal, de la concentración de la tierra y una renovación de la emigración de las familias campesinas.

Menéndez (1984: p. 81), analizando los resultados de la Reforma Agraria dice: *“Estas cifras nos muestran elocuentemente la inmensa desigualdad existente en la tenencia de la tierra de la República Dominicana. La Reforma Agraria no ha podido limitar la misma. Puesto que la concentración de tierra en pocas manos es relativamente mayor en la actualidad y los minifundios se encuentran con menor tierra que antes, aunque hayan aumentado en número.”* Y agrega en sus conclusiones (p. 95): *“Aparece como evidente que hasta ahora no se ha intentado solucionar los problemas socioeconómicos del país de manera seria; no se han buscado las causas profundas de estos males que indudablemente llevaría a las clases dirigentes a efectuar cambios de estructura que minarían su poder y sus posibilidades de continuar enriqueciéndose con la explotación de los obreros y campesinos.”*

Mientras la Reforma Agraria era muy criticada por ser no más que un paliativo, los procesos de concentración de tierra siguieron intensificándose entre los años de 1970 y 1980 (Geilfus 1994). Las políticas agrícolas seguían con el mismo patrón para incrementar la diferencia entre las fincas productoras de exportables y las fincas campesinas productoras de alimentos. La ganadería se benefició grandemente de la usurpación de tierra y convenientes facilidades de crédito. Los ganaderos con conexión política cercaron grandes terrenos del Estado y de las que otrora fueron propiedad de Trujillo. Propietarios de factorías también cercaron grandes extensiones de tierra y la sembraron de pasto. Las fincas ganaderas se convirtieron en símbolo de estatus. De igual manera, se hizo común premiar a militares y seguidores políticos con tierras estatales.

De esta manera, los sistemas campesinos fueron asediados (Baud 1991). Ya desde la época del dictador Trujillo la política agrícola se planteaba en estos términos (*Ibidem*): para lograr la autosuficiencia alimentaria, mejorar las exportaciones e integrar a todo el país en el sistema de mercado, tenía que garantizar al mismo tiempo la integración de todos campesinos a la economía de mercado y mantener a la mayoría atado a la tierra, principalmente **como fuente de trabajo barato para el desarrollo de los agronegocios**. Resultaba más barato y socialmente más seguro que utilizar proletarios rurales. Por tanto, la política estaba dirigida a reducir la “descampesinización” a través de la distribución de tierra y expansión de la frontera agrícola para mantener la disponibilidad de mano de obra barata. Las grandes fincas desplazaron a los sistemas campesinos, y enviaron cada vez a más campesinos sin tierra hacia las montañas, hacia los pueblos o lo convirtieron en asalariados agrícolas.

Entre 1960 y 1984, según el estudio sobre los sistemas agrarios de del Rosario *et al.* (1996: pp. 46-51), en términos generales, los sistemas “no campesinos” o empresariales (latifundios ganaderos, plantaciones y agroempresas) crecieron de 25 a 36 % del área total de uso agropecuario; a su vez, los sistemas campesinos aumentaron de 21 a 22 %, y los sistemas mixtos disminuyeron de 23 a 20 %. Las áreas ocupadas por pequeñas unidades campesinas cayeron de 17 a 14 %. En el caso de las tierras llanas los sistemas empresariales crecieron de 35 a 47 %, extendiéndose, sobre todo, hacia áreas no agrícolas; mientras las unidades campesinas se redujeron de 11 a 8 %. En las áreas de montaña las unidades empresariales aumentaron de 15 a 26 %; en cambio, las unidades campesinas pequeñas disminuyeron de 25 a 22 %. “*Se ha producido un desplazamiento de los agricultores precaristas por los pastos.*”

De acuerdo con este estudio, la gran mayoría de las áreas campesinas se encuentran en lomas y montañas con muy pocas excepciones: el Cibao Central, pequeñas áreas de riego del Yaque del Sur y de la región de Neiba; y áreas de la Reforma Agraria, principalmente del Cibao Oriental, Bajo Yuna y de la llanura de Azua. Estas últimas explican por qué las tierras de medianos campesinos pasaron de 2 a 6 % de las áreas de llanuras.

Como resultado, muchos agricultores campesinos tuvieron que emigrar a tierras marginales de la Sierra de Batoruco, hacia el Macizo Central y a la Sierra de Martín García, y moverse a las zonas áridas del extremo Este, hasta ocupar el Parque Nacional de los Haitises. Y agregan: “*Se trata no solamente de la ocupación de las mejores tierras del país por las grandes propiedades, con la gran excepción de las tierras del Cibao Central, sino de las tierras bajo riego y de las zonas de montaña. Es decir, no es solamente que la expansión territorial de los sistemas no campesinos desplaza a los sistemas campesinos hacia tierras menos aptas para la agricultura, haciendo que los últimos ocupen tierras de peor calidad, sino que hay una presión creciente sobre los territorios campesinos hacia su desaparición.*” Con toda razón Geilfus (1994) habla de la “*involución de los sistemas campesinos*”.

En décadas recientes se ha agudizado el desplazamiento de unidades campesinas por sistemas empresariales en zonas de montaña y en las llanuras. Muchas han desaparecido del paisaje para dar lugar a grandes áreas de pastos para la ganadería bovina de propietarios de gran capital (profesionales, políticos, militares, dominicanos ausentes, etc.) o plantaciones de agroempresas. El caso de la cordillera Central es un buen ejemplo de esta situación. La pérdida de unidades campesinas de café, habichuela, arroz de secano, víveres, etc., es constatable. De igual modo, los efectos negativos sobre los recursos naturales (bosque, suelo y agua) en esta zona de gran importancia hídrica son ostensibles en el paisaje (del Rosario 2022).

No hay ninguna duda de que el proceso histórico de construcción social ha dado lugar a transformaciones sustantivas en el medio rural y, específicamente, en lo que concierne a la economía campesina. Las discusiones sobre la presencia del campesinado y los sistemas campesinos de producción alcanza a toda América Latina. En efecto, hay posiciones que minimizan la existencia del campesinado en el presente. Por ejemplo, Stinson (2019, p. 17) señala: *“Los presentes indicadores económicos sobre la actividad agrícola entre los diferentes países latinoamericanos hoy arrojan información macrosocial y demográfica que sugiere que el campesinado como sujeto social y como clase social es una condición y modo de vida que debe ser considerado y entendido de manera muy diferente a como esta categoría fue atendida previamente. Si bien es cierto, que podemos encontrar modos de actividad agrícola caracterizado por la economía artesanal de pequeña escala y sustento, sobre todo entre ciertas comunidades mestizas e indígenas, muchas veces geográficamente distantes y relativamente aisladas, lo cierto es que el perfil demográfico del sujeto agrícola es uno hoy caracterizado por el trabajado asalariado agrícola, muchas veces suplementado con el cultivo de productos agrícolas excedentarios, los cuales son vendidos en mercados locales.”*

Según el documento publicado por la CEPAL (Sebourin *et al* 2014: p.13) es fundamental entender el concepto de “agricultura familiar” en el contexto actual. En primer lugar, los autores destacan que la forma de producción gestionada por la familia es un fenómeno presente en América Latina y tiene todavía un rol relevante, aunque varía de un país a otro. En segundo lugar, el argumento anterior trae a la discusión si la economía campesina es lo mismo que la AF. La respuesta es que en principio se puede afirmar que sí, en tanto ambas categorías se conciben como un sistema de producción agropecuaria donde el aporte de la mano de obra familiar es esencial. Según el documento referenciado, los productores familiares presentes actualmente en nuestros campos no son esencialmente diferentes a los campesinos del siglo XIX o de la primera mitad del siglo XX. *“Lo que sucede es que ahora el campesino actúa dentro de una economía de mercado. Anteriormente un agricultor familiar no contrataba jornaleros y no accedía al crédito sino muy excepcionalmente; no compraba las semillas, ni los fertilizantes, y casi ningún plaguicida; tampoco alquilaba o compraba maquinaria, ni implementos para riego y subrayaremos que no tenía que proveerse en el mercado, sino en muy pocas cantidades, de los bienes necesarios para su sobrevivencia, mientras que actualmente por lo menos el 70 % de estos bienes deben ser necesariamente comprados por la familia.”*

Es cierto que las conexiones al mercado se han expandido y diversificado al pasar el tiempo, pero en el caso de República Dominicana, en general, el campesinado ha estado vinculado al mercado desde antes del siglo XX (Lluberes 1975; Baud 1991; Geilfus 1994; del Rosario *et al.* 1998; San Miguel 2011; González 2012). Los casos más ejemplares son el tabaco, el café y el cacao, productos considerados “tradicionales” precisamente por su larga historia en la dinámica de la economía campesina dominicana vinculada a las exportaciones. Lo mismo en

el caso de la ganadería cuyo carácter comercial ha estado presente desde sus orígenes coloniales¹¹. En esos cultivos tradicionales antes mencionados, como en el caso de la habichuela y otros, siempre ha habido momentos de demanda que requieren trabajo asalariado. De igual forma la contratación de equipos para el arado (yuntas de bueyes o maquinarias) y el crédito a través de intermediarios han estado presentes. Las unidades campesinas siempre han desarrollado estrategias de diversificación: uno o dos productos para el mercado y otros para el consumo de la familia. Era la forma de vincularse al mercado manteniendo autonomía para no arriesgar la subsistencia familiar (Baud 1991). La historia de las unidades campesinas dominicanas no habla de su aislamiento del mercado como fenómeno generalizado, como si se trataran de unidades orientadas exclusivamente a la subsistencia familiar; por el contrario, el fenómeno general es que esas unidades productivas han estado insertas en el mercado a través de cadenas de valor extractivas controladas por otros actores (internos y externos) que los han subyugado y explotado, reduciendo su existencia.

Así pues, los argumentos anteriores generan una gran interrogante: ¿Qué fenómenos pudieron haber ocurrido en el proceso histórico de la República Dominicana para alterar las relaciones de poder que desde inicios del siglo XX han favorecido a los grandes propietarios de tierra y subyugado a la economía campesina, de tal manera que ahora se pueda afirmar la presencia numéricamente superior de la AF en la producción alimentaria dominicana? En las últimas décadas no hay nada que haya cambiado sustancialmente la estructura agraria dominicana para favorecer a los sistemas campesinos y que revirtiera la tendencia histórica de subyugación e involución de estos sistemas.

Todo indica que las fuerzas económicas de gran capital que han predominado desde entonces continúan controlando el espacio de la producción agropecuaria y de la alimentación del dominicano. Las lecciones de la historia revelan el deterioro progresivo de los sistemas campesinos y la pérdida de importancia en los mercados de alimentos. Por consiguiente, si la AF es expresión esencial de los sistemas campesinos de producción entonces sería necesario revalorizar los argumentos acerca de su importancia en la agropecuaria nacional y lo que pudiera significar para la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

¹¹ El comercio de ganado vacuno y porcino (pieles y carnes ahumadas y saladas) ya existía desde las primeras décadas de la colonia. Este comercio fue de tal magnitud que provocó a comienzos del siglo XVII las despoblaciones de la zona norte y occidental de la Española por el gobernador Osorio (González 2012). Otro ejemplo es la cría de pavo y cerdo por los campesinos dominicanos. El pavo y el cerdo eran considerados como “alcancía” para los campesinos dominicanos con el fin de venderlos en el momento que fuese necesario. Eran activos disponibles casi exclusivamente para el mercado (ver: Superintendencia de Banco 2015).



Base de datos de la agricultura familiar

En la República Dominicana hay una gran diversidad de unidades productivas agropecuarias organizadas de distintas maneras según el acceso a la tierra y al capital, la mano de obra utilizada, el destino de la producción y la fuente de ingreso. Pero en términos funcionales cuantificables, los registros existentes no permiten esclarecer las características específicas de los distintos tipos de unidades productivas, especialmente cuando se intenta medir la importancia relativa de cada uno en la oferta alimentaria nacional.¹² Ello significa que es poco confiable afirmar de manera taxativa cuál es la participación de la AF dentro del total de las unidades productivas y cuánto es el aporte específico de la AF en términos de la producción de alimentos y del empleo en la República Dominicana.

Por ejemplo, si se utilizara la tipificación general de AF de FAO/BID (2007) presentada en la primera sección, no habría la posibilidad de identificar esos tipos según las características especificadas para el caso dominicano. Cuestiones básicas para identificar los sistemas familiares como el peso relativo de la mano de obra familiar o asalariada (tiempo de trabajo), el tamaño del predio, el destino de la producción, el origen de los ingresos, el número de unidades que conforma cada tipo, bajo la condición primordial de ser unidades productivas gestionadas y operadas por el núcleo familiar, no se encuentran en los registros existentes.¹³

Existen discursos que incluyen cifras sobre la AF en República Dominicana, pero sin dar cuenta de los procedimientos o las fuentes que las sustentan. En este sentido, la FAO (2014, 2019), estableció que en el país había 347,563 unidades productivas agropecuarias, de las cuales 281,526 (81.0 %) correspondían a unidades agropecuarias familiares. En una publicación oficial se establece que *“existen 316,678 unidades de producción agrícola, de las cuales se estima que alrededor de un 80 % (es decir, unas 256 509) corresponden a familias. En suma, se estima que el 70 % de los alimentos que consumen los dominicanos provienen de las plantaciones de familias rurales, por lo cual las evidencias sugieren que la producción agropecuaria dominicana es predominantemente familiar”* (Vicepresidencia de la República 2018). De igual manera, recientemente el representante de la FAO en el país señaló que *“el*

¹² Precisamente, en 2018 el Ministerio de Agricultura dejó formalmente iniciado el Registro Único de Productores Agropecuarios (RUPA), del cual no hay información disponible. Asimismo, la resolución del Ministerio de Agricultura RES-MA-2019-39, referida anteriormente, en uno de sus considerandos dice: *“Que para la aplicación del Decreto No. 168-19 en cuanto a los requisitos exigidos a productores pequeños, la Dirección General de Contrataciones Públicas ha solicitado al Ministerio de Agricultura, que se elabore una categorización del pequeño productor agropecuario.”* Con ese propósito se estableció *“el Registro Georreferenciado de Productores y Predios Agropecuarios (REGEA), que permitirá clasificar a los agricultores pequeños, medianos y familiares, para facilitar los procedimientos de precalificación y los procesos de compra en los programas de adquisiciones públicas.* Pero todavía no están disponibles los resultados del REGEA.

¹³ Esos datos no se encuentran en los resultados del Precenso 2015, la fuente estadística más reciente. Hay datos sobre los rendimientos por cultivos en las estadísticas del Ministerio de Agricultura. Los datos sobre la cantidad de tierra por rangos de tamaño de las fincas aparecen en el Censo Agropecuario de 1982 y en el Registro Nacional de Productores (RNP) de 2004 (con cifras de 1998), pero ya resultan desactualizados (40 y 24 años, respectivamente). Es interesante anotar que el Censo de 1982 establece que las fincas con menos de 80 tareas ascendían al 82 % de todas las tenencias, pero ocupaban solamente el 12 % de las tierras cultivables, las fincas de 800 tareas y más ocupaban el 1 % de las tenencias, pero absorbían el 45 % de las tierras bajo cultivo. La única fuente confiable que da cuenta de la superficie ocupada por la agropecuaria es el estudio de MIMARENA (2012). Pero de ahí no se puede establecer cuánta superficie corresponde a la AF, salvo el caso de la agricultura de subsistencia y grandes categorías específicas de cultivos.

*85 % de los alimentos de la canasta básica son producidos en República Dominicana. De ese monto, el 93 % pertenece a negocios que desarrollan la agricultura familiar*¹⁴. En fin, además de las inconsistencias, las cifras que se manejan sobre la AF parecen más supuestos que realidades construidas sobre una base estadística que permita especificar su naturaleza y presencia, su dinámica de desenvolvimiento y el aporte específico a la alimentación del dominicano.¹⁵

El mismo Decreto 610-22 reconoce las limitaciones de los agricultores familiares para aportar volúmenes significativos de producción al mercado. Así, el Artículo 1 de este decreto dice: *“Se instruye a las instituciones públicas adquirir productos agrícolas crudos, priorizando en las compras por debajo del umbral, a los pequeños agricultores familiares y asociaciones o cooperativas integradas por estos, considerando que el volumen de cosecha de estos agricultores no es competitivo en los procedimientos de gran escala.”*

Tomando en consideración los argumentos anteriores, para este ejercicio se utilizará la definición de la AF del Ministerio de Agricultura (RES-MA-2019-39 y retomada por la RES-MA-2019-41)¹⁶, referida anteriormente, que permite una aproximación al concepto de AF sobre una base cuantitativa relacionada con el tamaño de las unidades productivas y el número de cabezas de ganado especificados como condición para este tipo particular de actividad agropecuaria.

El supuesto básico de este procedimiento es que la participación directa y predominante de la familia en la administración y el laboreo de la unidad productiva no puede suceder más allá de un determinado tamaño del predio o de un determinado número de cabeza de ganado sin que sea necesario la utilización de fuerza de trabajo asalariada, dado el estado precario del uso de tecnologías en la agropecuaria dominicana. En consecuencia, se puede afirmar con alto grado de certeza que las unidades familiares están acotadas por un determinado rango del tamaño del predio (unidades agrícolas) o del número de cabezas (unidades pecuarias) que pueden manejar los miembros de la familia sin que predomine el trabajo asalariado.

En el caso de la RES-MA-2019-39, se establece que para las unidades agrícolas familiares el tamaño máximo del predio considerable para calificar la unidad como AF es 500 tareas. Este incluye a los pequeños productores (hasta 50 tareas) y los medianos productores (desde 51 hasta 500 tareas). Para las unidades pecuarias pequeñas se establece el límite hasta 30 cabezas; y los medianos ganaderos de 31 hasta 100 cabezas de ganado bovino. Por tanto, la cota superior de los ganaderos que son incluidos en el concepto de AF alcanza 100 cabezas de ganado bovino. A partir de estos datos se pretende generar información sobre algunas características propias de la AF sustentada en las estadísticas disponibles.

Según el Precenso 2015, hay 30,002,066 tareas destinadas a la actividad agropecuaria, incluyendo la siembra de árboles forestales o maderables (Tabla 2). La mayor proporción corresponde a la siembra de productos agrícolas (40.0 %) y en menor medida a la cría de animales (29.8 %). Ambos tipos de actividad, tomados de forma exclusiva, suman casi el 70 % de la superficie destinadas a la agropecuaria. Las actividades productivas asociadas en sus

¹⁴ <https://eldinero.com.do/202575/proyecto-de-agricultura-familiar-tendra-una-inversion-de-us220000>

¹⁵ Llama mucho la atención la existencia de un *Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019-2022*, en el cual se otorga una importancia vital a la agricultura familiar *“como medio para contribuir a la reducción de la pobreza rural y a la seguridad alimentaria y nutricional de la población rural”*, cuando no hay registros específicos sobre esa realidad.

¹⁶ La RES-MA-2019-41 no modificó el Artículo 1 de la RES-MA-2019-39.

distintas modalidades representan el 29.3 % de la superficie y el restante 1 % se destina a la siembra de flores y plantas ornamentales.

Tabla 2. Superficie ocupada según tipo de actividad a la que se dedican las unidades agropecuarias, 2015

Tipo de actividad a la que se dedican habitualmente en la unidad productiva	Superficie (en tareas) de las unidades productivas	%
Total	30,002,066	100.0
Siembra de productos agrícolas	11,996,838	40.0
Cría de animales	8,947,316	29.8
Siembra de productos agrícolas y cría de animales	7,327,995	24.4
Siembra de árboles forestales o maderables	1,153,673	3.8
Siembra de árboles forestales o maderables y cría de animales	306,191	1.0
Siembra de flores o plantas ornamentales	270,053	0.9

Fuente: Precenso 2015.

En 2012, según el estudio de Uso y Cobertura del Suelo de MIMARENA, había 38,720,364.64 de tareas para uso agropecuario (no incluye áreas de bosque); es decir algo más de 8 millones de tareas que lo registrado en el Precenso 2015, tres años después. Obviamente, esto crea cuestionamientos importantes debido las inconsistencias de las cifras oficiales relativas a la misma realidad. Pero hay que reconocer que los datos levantados por el estudio de MIMARENA tiene un alto grado de precisión debido a la metodología y el alcance del mismo.¹⁷

Algo similar ocurre con las cifras relativas a la ganadería. Según los datos del MIMARENA, en 2012 había 11,585,968 tareas utilizadas en pastos, como expresión de terrenos ocupados por la ganadería bovina principalmente. Como bien establece esta fuente, la categoría “pastos” *“incluye terrenos que están ocupados por pastizales naturales e intensivos para fines de ganadería”*. Por otro lado, el Precenso 2015 establece 8,947,316 tareas destinadas a la cría de animales (ver Tabla 2). Pareciera que el área destinada a la ganadería se ha reducido en una gran magnitud en poco tiempo (3 años) ¿Cómo se puede explicar esas grandes diferencias cuando hay un reconocimiento amplio del crecimiento de la agricultura y la ganadería en el país en función del uso extendido de la tierra? De nuevo, la hipótesis sobre la mayor precisión de los datos de MIMARENA podrían explicar esta situación.¹⁸

No obstante, el Precenso 2015 es la fuente disponible más reciente y de mayor alcance sobre la actividad agropecuaria. Así, según esta fuente hay un total de 251,916 unidades productivas agrícolas en el país (Tabla 3). La mayor proporción corresponde a los cereales (arroz, sorgo y maíz) que representan el 28 % (70,638) de total de unidades agrícolas. Las frutas y nueces (musáceas, cítricos, coco, etc.) ocupan un segundo lugar de importancia con 24.6 % (61,892) del total de esas unidades. Es decir, estos dos tipos de cultivos superan el 50

¹⁷ Realizado sobre la base de interpretación de imágenes de satélite. “El estudio se realizó en dos fases; para ambas se utilizaron las siguientes imágenes satelitales: LANDSAT 5 del 2010 con resolución de 30 metros y la imagen de radar ALOS PALSAR del 2010 con una resolución de 45 metros, específicamente para las regiones este y noreste” (MIMARENA 2012: p. 8). Esta fuente es la más sólida en términos de las informaciones sobre el uso del suelo.

¹⁸ Un estudio reciente, también utilizando imágenes de satélite, robustece esta hipótesis, en el caso de las regiones Noroeste y Suroeste (AFD 2020).

% de las unidades agrícolas. Ello se entiende porque dentro de estos se encuentran el arroz y el plátano que constituyen los principales productos agrícolas de consumo nacional.

Tabla 3. Cantidad de unidades productivas agrícolas según principal tipo de cultivo, 2015

Principal tipo de cultivo	Total	%
Total	251,916	100.0
Cereales	70,638	28.0
Hortalizas y melones	8,256	3.3
Frutas y nueces	61,892	24.6
Cultivos de semillas oleaginosas	3,292	1.3
Cultivos de raíces/tubérculos con altos contenidos de féculas o inulinas	23,654	9.4
Cultivos para bebidas y especias	43,750	17.4
Cultivos de leguminosas	19,035	7.6
Cultivos azucareros	1,418	0.6
Otros cultivos	19,981	7.9

Fuente: Precenso 2015.

En el caso de las unidades pecuarias, el Precenso 2015 establece que el 41.5 % son para la cría de bovinos; en segundo lugar las aves de corral (22.7 %), según la Tabla 4.

Tabla 4. Cantidad de unidades productivas pecuarias según el principal tipo de animal que cría, 2015

Principal tipo de animal que cría	Total	%
Total	115,578	100.0
Grandes rumiantes (bovinos)	47,916	41.5
Pequeños rumiantes (chivos y ovejos)	5,607	4.9
Cerdos o porcinos	20,232	17.5
Equinos	1,666	1.4
Aves de corral	26,269	22.7
Otros animales	239	0.2
Insectos	606	0.5
Peces y camarones	13,043	11.3

Fuente: Precenso 2015.

La Tabla 5 sintetiza la situación de las unidades agropecuarias en términos del tipo de actividad y tamaño de los predios. Según estas cifras, en el país existen 367,494 unidades productivas agropecuarias, de las cuales el 68.5 % (251,916) son agrícolas y el restante 31.5 % (115,578) pecuarias. La mayor cantidad de unidades productivas agropecuarias se ubican en las provincias San Juan (10.0 %), Monte Plata (7.6 %) y San Cristóbal (5.3 %).

En el caso de las unidades agrícolas, el 83.6 % son pequeñas y medianas según lo define la RES-MA-2019-39; es decir, hay alrededor de 210,765 unidades productivas dentro del rango de tamaño (500 tareas y menos) que pudieran ser calificadas como unidades familiares¹⁹. El

¹⁹ Con el fin de ajustar el tamaño a la categoría de 500 tareas que definen el valor superior de las unidades familiares agrícolas (que incluye pequeños y medianos productores), de acuerdo a la RES-MA-2019-39, se dividió la categoría 200 -799 tareas que aparece en el Precenso 2015 en dos categorías: 200 – 499 tareas y 500 – 799 tareas, aplicando (bajo un escenario aproximativo) al primero el 55.0 % (6,459 unidades) de la cantidad de unidades de la categoría original de 200 -799 (11,744), dejando el porcentaje restante 45.0 % (5,285 unidades) a la categoría 500 – 799 (mayor número de unidades que las que corresponden a 800 tareas y más). Esto se justifica porque la cantidad de unidades decrece significativamente a medida que se incrementa el rango de tamaño a partir de 21 tareas, de acuerdo con los datos del Precenso 2015. De todas maneras, la cantidad de unidades pequeñas y medianas (500 tareas o menos) resultante de esta división no se altera significativamente

71 % de estos tiene 70 tareas y menos. La mayor parte de estas corresponde a unidades pequeñas (40 tareas y menos). Por diferencia, el total de las unidades agrícolas grandes (500 tareas y más) serían 8,914 (3.5 %).²⁰ El restante 12.8 % (32,237) corresponde a unidades sin información.

Tabla 5. Cantidad de unidades productivas agropecuarias según tamaño del predio y tipo de actividad, 2015

Tamaño (tareas)	Agrícolas			Pecuarias			Total		
	Cantidad	%	Acumulado	Cantidad	%	Acumulado	Cantidad	%	Acumulado
Menos de 8	40,164	15.9	15.9	17,154	14.8	14.8	57,318	15.6	15.6
8 -20	51,616	20.5	36.4	12,302	10.6	25.4	63,918	17.4	33.0
21 - 40	51,571	20.5	56.9	13,310	11.5	37.0	64,881	17.7	50.6
41 -70	35,104	13.9	70.8	12,302	10.6	47.6	47,406	12.9	63.5
71 -199	25,851	10.3	81.1	13,721	11.9	59.5	39,572	10.8	74.3
200 - 499	6,459	2.6	83.6	5,685	4.9	64.4	12,144	3.3	77.6
500 - 799	5,285	2.1	85.7	4,652	4.0	68.4	9,937	2.7	80.3
800 y más	3,629	1.4	87.2	4,020	3.5	71.9	7,649	2.1	82.4
Sin información	32,237	12.8	100.0	32,432	28.1	100.0	64,669	17.6	100.0
Total	251,916	100.0		115,578	100.0		367,494	100.0	
%	68.5			31.5			100.0		

Fuente: elaborado sobre la base del Precenso 2015.

Dentro del concepto de la RES-MA-2019-39, la cuantificación de los pequeños y medianos ganaderos resulta más compleja porque estos se definen en función del número de cabezas (de los distintos tipos) y no en base al tamaño del predio. Pero en este caso es razonable establecer que la cota superior del tamaño del predio está delimitada por la ganadería bovina, grandes rumiantes, que ocupan las áreas de mayor tamaño dentro del conjunto de las actividades de crianza de animales. Los grandes rumiantes (bovinos) representan 41.5 % de todas las unidades pecuarias, según el Proceso 2015. Por tanto, todas las demás unidades relacionadas con la cría de animales quedarían también incluidas dentro del rango de tamaño definido por la ganadería bovina.

Siguiendo esta lógica, la Dirección General de Ganadería (DIGEGA) estimaba una población bovina de 2,491,097 cabezas en 2014 (Gomes y Oddone 2017: p. 23); por otro lado, los datos de MIMARENA (2012: p. 32) establecían un área de 724,123 hectáreas cultivadas de pastos. En consecuencia, aceptando el error que pudiese existir por el uso de cifras de dos años diferentes aunque muy cercanos, se puede inferir que hay 3.4 cabezas/ha de ganado bovino en el país.²¹

Como derivación de lo anterior, el límite superior del tamaño del predio de los ganaderos que calificarían como productores familiares es 470 tareas; las unidades pecuarias pequeñas ocuparían hasta 140 tareas, suponiendo una densidad de 3.4 cabezas/ha. Y las medianas

con este procedimiento porque el porcentaje que corresponde a la categoría original 200 – 799 sólo representa el 4.7 % del total de unidades.

²⁰ No todos los productores relacionados a las unidades de 500 tareas y menos pueden ser calificados necesariamente como productores familiares, como se explicará más adelante.

²¹ Esta cifra parece sobrevalorada porque se considera que una ganadería bovina intensiva, que no es el caso de República Dominicana, alcanza 2.6 cabezas/ha y más. Es probable que el número de cabezas sea menor que el registrado por DIGEGA. Ver: <http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/L01-10926.pdf>; <https://es.mongabay.com/2017/12/colombia-existe-viable-la-ganaderia-sostenible/>; <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2019/07/08/trees-and-cows-offer-path-to-recovery-in-colombia>

ocuparían terrenos entre 140 y 470 tareas.²² Por consiguiente, sobre la base de estos resultados y las cifras de la Tabla 4, se puede afirmar que las unidades productivas de los pequeños y medianos ganaderos representan el 64.4 % del total de unidades pecuarias (115,578). Ello significa que habría 74,474 unidades pequeñas y medianas pecuarias (de 470 tareas y menos) y 8,672 (7.5 %) unidades pecuarias grandes. Habría, además, 32,432 (28.1 %) unidades sin información

En términos agregados, las unidades productivas agrícolas y pecuarias pequeñas y medianas representarían 77.6 % (285,239) del total de unidades productivas agropecuarias (367,494). Y las unidades pecuarias grandes (más de 500 tareas) representarían 4.8 % (17,586). Las unidades sin información suman 64,669 (17.6 %).

Siguiendo este razonamiento, sin embargo, hay que reconocer que no todas las unidades de 500 tareas o menos (pequeñas y medianas) son genuinamente familiares. La razón es que no es aceptable suponer que todas las unidades consideradas pequeñas o medianas están gestionadas y operadas por la familia, que es lo que define propiamente las unidades productivas familiares. El porcentaje de unidades familiares necesariamente tiene que ser menor que el 77.6 % de las unidades agropecuarias, así como los productores calificados como familiares.

Más aún, el tamaño de la unidad productiva, en sí mismo, genera dificultades para diferenciar unidades familiares y empresariales del mismo tamaño, aún sean estas pequeñas o medianas. Por ejemplo, no es equiparable una unidad de 100 tareas de yuca con otra unidad de 100 tareas de papa, ajo o cebolla. Tampoco una unidad de 20 tareas de tomates en invernaderos es equiparable con una unidad de 20 tareas de tomate a cielo abierto. Del mismo modo, no son equiparables las unidades productivas de arroz de igual tamaño, unas con alto grado de componentes tecnológicos y otras carentes de los mismos componentes. Los requerimientos administrativos, técnicos y de mano de obra son distintos según el cultivo, por lo que pudiera haber diferencias sustantivas para identificarlas como unidades productivas familiares o empresariales, aun dentro del mismo rango de tamaño. Por tanto, el tamaño del predio no define categóricamente a las unidades familiares. Efectivamente, muchas unidades productivas que se ubican dentro del rango de tamaño establecido por la RES-MA-2019-39 para definir a los pequeños y medianos productores son verdaderas unidades empresariales, con todos los componentes organizativos y tecnológicos que les son propios.

Obviamente los argumentos anteriores se colocan en posición distinta frente a los discursos recurrentes sobre la importancia de la agricultura familiar en el país, que plantean magnitudes equivalentes a 80 % y más del total de las unidades productivas a nivel nacional. Los datos del Precenso 2015 dan sustento a esa posición:

- 1) Según el Precenso 2015, el número de productores no coincide con el número de unidades, puesto que hay productores que poseen más de una unidad productiva. En este sentido, hay un total de 259,971 productores y se registraron 367,494 unidades productivas (agrícolas y pecuarias). Del total de productores, 220,305 (84.7 %) tienen solamente una parcela. Hay productores con más de una parcela (que pudieran estar en

²² La diferencia de dos años en las cifras manejadas es aceptable en tanto la variación de esas categorías no sería significativa en ese período. Por tanto, si se asume 3.4 cabezas/ha, entonces 30 cabezas = 8.8 ha (140 tareas) x 3.4 cabezas. 140 tareas sería el tamaño superior de tierra para ser considerado pequeños ganaderos. Para los medianos ganaderos: 100 cabezas = 29.4 hectáreas (470 tareas) x 3.4 cabezas; entonces 470 tareas definen el tamaño superior.

distintos lugares, como de hecho sucede) que sumadas pueden tener un tamaño superior a 500 tareas. Este productor no sería calificado como familiar, aunque sus unidades tomadas de manera particular tuviesen un tamaño menor al límite superior establecido de 500 tareas.

Así, los rangos establecidos para los pequeños y medianos productores (en tareas o su equivalente en cabezas de ganado) sólo los identifican como tales pero no necesariamente como productores familiares. El porcentaje extraído de la Tabla 5 (77.6 %) hace referencia a unidades productivas; por tanto, la calificación de productor familiar a aquellos que tienen menos de 500 tareas no es adecuada, por la discrepancia entre el número de productores y el número de unidades productivas. Los productores familiares representarían una fracción del total de productores con predios menores de 500 tareas. Por consiguiente, el porcentaje de productores familiares tiene que ser menor que 77.6 %, como proporción del total de productores nacionales (pequeños, medianos y grandes). Es decir, este porcentaje no puede ser 80 % o más, como se afirma erróneamente.

Es importante aclarar que, en este contexto, productor no significa propietario; se refiere a la persona dueña de la producción generada en la unidad productiva particular, independientemente de la condición de tenencia de la tierra, sea propietario, arrendatario, aparcerero, parcelero de la Reforma, usufructuario legal o ilegal de la unidad productiva.²³ De igual manera, el concepto de “productor familiar” no es sinónimo de “pequeño productor” o “mediano productor”. La condición esencial para ser “productor familiar” es el predominio del trabajo de su familia en la administración y laboreo de la unidad productiva, tal como se expresa cuando se dice que una unidad familiar es aquella **“gestionada y operada por una familia y que depende principalmente de la mano de obra familiar.”** En términos operativos ello significa que el tiempo de trabajo de la familia es superior al tiempo aportado por la mano de obra asalariada, si hubiese.

- 2) Dentro del total de los productores hay una cantidad importante, 60,513 (23.2 %), que corresponde a productores con la condición de **personas jurídicas** (empresas, cooperativas, asociaciones, etc.), 177,799 (68.4 %) a **personas físicas** (hombres y mujeres) y otra cantidad sin información sobre su condición jurídica, 21,659 (8.3 %). Por definición, los productores como personas jurídicas no son considerados productores familiares, según la RSE-MA-2019-39. En otras palabras, dentro del total de productores, incluyendo a los pequeños y medianos, hay un número que corresponde a personas jurídicas. En consecuencia, según las cifras del Precenso 2015, la fracción de productores familiares dentro del total de pequeños y medianos productores también tendría que ser reducida debido a la condición de persona jurídica de un conjunto importante de productores.²⁴
- 3) En el Precenso 2015 hay unidades productivas que no son administradas por el productor propiamente sino por un “administrador o gerente”, por un “capataz o encargado” u otra persona, que residen muchas veces en la unidad productiva. Estas unidades productivas no son gestionadas u operadas por la familia. Por tanto, esas unidades, por definición, tampoco corresponden a unidades familiares.

²³ Aunque no está definido explícitamente en el texto, este concepto de productor se infiere del formulario para las entrevistas utilizado para la recopilación de la información básica en el proceso del Precenso 2015.

²⁴ Es bueno destacar que dentro de los productores agropecuarios considerados personas físicas, sólo el 16.2 % son mujeres. Este porcentaje también sería menor si se hablase de mujeres productoras familiares.

Otros elementos interesantes también surgen de este análisis. Las unidades productivas en las que reside el productor (hombre o mujer) ascienden a 91,285, equivalente al 28.6 %. Alrededor de 116,965 unidades productivas no cuentan con personas que residan en éstas, lo cual representa el 36.6 % del total de las unidades productivas. *“Esta situación podría indicar que las personas responsables de estas unidades van, realizan sus actividades productivas y se retiran a los hogares donde residen”* (Precenso 2015: p. 45). Muchos agricultores viven en las comunidades aledañas o en centros urbanos. Ello limita el desplazamiento de la familia desde la residencia al predio familiar para realizar las labores requeridas en la finca y abre el espacio laboral para la entrada de asalariados.

Este fenómeno de la ausencia de residentes en el lugar de la finca también crea cuestionamientos sobre el tratamiento de los sistemas familiares dominicanos como “unidad de producción y consumo”, donde el productor reside en el mismo espacio del lugar de trabajo. En la dinámica de las tierras no poseída en propiedad (arrendadas, parceleros de la Reforma, en aparcería o usufructo) suele presentarse ese fenómeno de la separación de la residencia y el lugar de trabajo de forma más frecuente. Muchos pequeños productores se encuentran en esa situación.²⁵

En adición a los aportes del Precenso 2015 y en ausencia de datos específicos, los argumentos sobre el predominio de la mano de obra familiar en la definición de la AF generan interrogantes sustanciales en el caso de la República Dominicana. Ello se debe a la presencia masiva de trabajadores haitianos en la agricultura, especialmente en los momentos de mayor demanda de mano de obra (tiempo/trabajador requerido) que no puede ser suplida por el núcleo familiar por distintas razones.²⁶

Varios estudios tratan el tema de la presencia de trabajadores haitianos en la agropecuaria dominicana, dando cuenta de la gran importancia de estos trabajadores en las labores de campo (Lozano 1998; CEFASA 2012; ENI 2012 y 2017; CEPAL 2019; CEPAL/INDOCAFÉ/CNCCMDL 2020, entre otros). Por ejemplo, el estudio de CEFASA (2012) establece que el aporte de los trabajadores haitianos en la agropecuaria dominicana representa entre el 70 y 80 % de la mano de obra, especialmente en los cultivos muy intensivos como caña de azúcar, arroz y banano, y también en café.

La demanda de trabajadores haitianos permanece. La ENI 2017 expresa que el 20.0 % (80,703) de la población total del Noroeste es de origen haitiano, concentrado principalmente en Monte Cristi, donde existe una producción extensa de arroz y banano. El banano (para exportación y consumo local²⁷) es un sector productivo con uso intensivo de mano de obra y con alta presencia de trabajadores haitianos (64 %), principalmente hombres (84 %). Según BANELINO, una de las empresas exportadoras de banano más importantes, en el año 2018 el 69.0 % de los trabajadores en el sector bananero eran inmigrantes haitianos (CEPAL 2019).

Notable es el caso del café, un cultivo que se considera con gran predominio de pequeños productores familiares. El tamaño promedio de las fincas de café es 3.4 hectáreas (54.3 tareas), según el estudio de la CEPAL/INDOCAFÉ/CNCCMDL (2020). Este estudio también

²⁵ Las unidades familiares, entendidas como “unidades de producción y consumo”, parece ser un fenómeno de mayor alcance en países donde existe un número importante de familias campesinas, muchas veces indígenas, que residen en lugares muy apartados de los asentamientos urbanos o rurales relativamente grandes. Debido al tamaño del territorio y la infraestructura vial existente, ese atributo es relativamente menos frecuente en la República Dominicana.

²⁶ <https://hoy.com.do/benitez-propone-ajustar-a-realidad-contratacion-de-extranjeros-en-agro/>

²⁷ En las estadísticas nacionales se trata como “guineo verde”.

indica que la mano de obra haitiana contratada es predominante en el 52 % de las fincas cafetaleras, la dominicana contratada en el 33 % y la familiar en el 15 %. En época de cosecha del café, el momento de mayor demanda de trabajo, la mano de obra haitiana alcanza el 80 % del total de trabajadores. Adicionalmente, en ese estudio se establece que en la *“empresa familiar tradicional”* (90 % de las fincas cafetaleras) la mano de obra constituye el 91.8 % del costo total y en la *“empresa familiar renovada”* (5 % de las fincas) este costo representa el 87.1 %. Estas cifras indican que el porcentaje de trabajo asalariado es superior al trabajo familiar en este tipo de fincas cafetaleras denominadas “familiares”.²⁸

De igual modo, un estudio publicado recientemente por el Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana (INMRD), Macías (2021), sobre la mano de obra extranjera en la agricultura indica que la presencia de los trabajadores haitianos en los cultivos de arroz, habichuela y plátano verde (los productos agrícolas más importantes de la canasta alimentaria familiar dominicana) alcanza cerca del 90 %. Según este estudio (p. 63), *“al menos el 90 % (en un escenario conservador) pudieran estar siendo cubiertas por mano de obra extranjera.”* Ello implicaría que los sistemas familiares, por definición, no son predominantes en la producción de esos tres cultivos.

Otra situación notable ocurre con la carne de pollo fresco (un producto pecuario). Este producto ocupa la primera posición de importancia dentro de la canasta de alimentos del dominicano, en función del gasto familiar en alimentos (Banco Central)²⁹. En 2006, la mayor empresa productora de pollo representaba el 37.4 % del total de pollos producidos; las empresas pequeñas participaban apenas con un 8.2 %.³⁰ En 2021, se producía alrededor de 19.3 millones de pollos mensuales.³¹ La mayor empresa ahora produce 16 millones de pollos mensuales³²; entre el 75 y 80 % de la producción total de pollos. Estas cifras muestran que las unidades familiares productoras de pollo representarían un porcentaje muy reducido dentro de la producción total de pollos destinadas al consumo nacional. Características similares se encuentran en la producción de huevos, otro producto muy importante en la alimentación de las familias dominicanas.

También se puede hablar de unidades productivas pequeñas que en su mayoría no son “familiares”, como ocurre en los cultivos de invernadero. En el país, los principales productos de invernadero son tomate, pimiento dulce, pepino y hierbas aromáticas. Es una industria relativamente nueva que se desarrolló a partir del año 2000. En 2021 había 9,863,270 m² en instalaciones destinadas a este tipo de actividad (DEPROBAP 2021). Hay alrededor de 1,500 productores; mayoritariamente considerados pequeños productores (menos de 4,800 m² o 7.6 tareas). Según Madariaga 2016 (p. 2): *“Es una industria con un alto nivel tecnológico, incluso los pequeños productores utilizan sistemas relativamente sofisticados que les permiten tener altos rendimientos y muy buena calidad. Hay productores grandes que usan tecnología de punta comparable a las mejores del mundo.”* La mayoría (54 %) tienen estructura metálica, otros son de madera (42 %) y “casa malla”(4 %). En todo caso, la inversión inicial, sobre todo

²⁸ El tercer tipo se denomina “empresa capitalista”. La diferencia entre los tres tipos de empresas está en función principalmente del peso de la mano de obra familiar y la incorporación de tecnologías al sistema productivo.

²⁹ Los productos agropecuarios más importantes de la canasta de alimentos son, en orden de importancia, carne de pollo, arroz, plátano, huevo y habichuela. Ver Banco Central. Estadísticas de precios. Disponible en <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2534-precios>

³⁰ <https://unctadcompal.org/wp-content/uploads/2017/03/Republica-Dominicana-Estudio-Sector-Avicola-.pdf>

³¹ <https://www.revistamercado.do/economia/en-cifras-la-comercializacion-de-la-carne-de-cerdo-y-pollo-en-el-pais>

³² <https://www.revistafactordeexito.com/a/4741/pollo-cibao-consolida-liderazgo-en-republica-dominicana>

en estructuras metálicas, es alta.³³ Esto hace que relativamente pocos productores puedan involucrarse en este tipo de negocio agrícola. De igual manera, debido a la intensidad de estos cultivos, el trabajo en los invernaderos pequeños y grandes es principalmente ocupado por jornaleros dominicanos y haitianos, en mejores condiciones laborales que en la siembra a campo abierto. Debido a estas condiciones parece poco probable la presencia significativa de agricultura familiar en la producción de vegetales en invernaderos.

Es un hecho que los cuestionamientos sobre el uso preponderante de mano de obra en la definición de las unidades familiares ya venían desde décadas anteriores. Dirven (2017; p. 5) recoge esos cuestionamientos de la siguiente manera: *“El trabajo con mano de obra familiar (sólo mano de obra familiar o esencialmente mano de obra familiar) es fundamental en la definición del campesinado y de la agricultura familiar. Intuitivamente, uno esperaría un número reducido de asalariados en este tipo de explotaciones. Sin embargo, a nivel mundial, a pesar de que la relación empleo asalariado/empleo familiar es menor en la agricultura a pequeña escala que en la grande, la evidencia apunta a que, por hectárea, hay una correlación positiva entre pequeña escala y empleo asalariado.”*

Sobre la base de la discusión anterior, y en ausencia de informaciones concretas, sí se puede afirmar que las cifras que normalmente se manejan sobre el aporte de la AF a la alimentación del dominicano expresan una sobrestimación, quizás sustentada en mediciones de otros países de la región, o en datos que no recogen la amplitud de lo que es propiamente la canasta de alimentos, tal como lo indica el Banco Central³⁴. En este sentido, hay argumentos robustos para cuestionar el peso atribuido a la AF dentro de las unidades productivas agropecuarias y su participación relativa en el consumo de alimentos del dominicano:

- 1) Según los datos discutidos anteriormente, basados en el Precenso 2015, se deduce que el número de unidades familiares en la totalidad de unidades productivas agropecuarias es mucho menor que 80 %, dado que los pequeños y medianos productores representan 77.6 % y reconociendo que sólo una parte de estos son productores familiares.
- 2) No todos los alimentos de los dominicanos son bienes primarios (provenientes de la finca); una alta proporción son bienes procesados (provenientes de la industria). Los bienes procesados representan más de la mitad (alrededor de 58 %) del conjunto de la canasta de alimentos que incluye 128 productos³⁵; y también representan la mayor proporción del gasto familiar total en alimentos; de ahí que se puede afirmar que **la dieta de las familias dominicanas es predominantemente de bienes procesados** (del Rosario 2021). En consecuencia, los productos agropecuarios alimentarios no agotan el contenido del consumo de alimentos de los dominicanos.

En este contexto, es importante destacar que las cifras del Ministerio de Agricultura sobre “autosuficiencia” de bienes agropecuarios³⁶ no corresponden con las relacionadas al concepto de “autosuficiencia alimentaria”. Por ejemplo, en 2021, según este ministerio, la autosuficiencia de bienes agropecuarios (calculada como Producción/Consumo Aparente) alcanza 86.6 %, donde el “Consumo Aparente” = Producción + Importaciones – Exportaciones de bienes agropecuarios (P+I-X). El consumo aparente es lo que se conoce como “disponibilidad interna de bienes agropecuarios”. Pero esto no es propiamente el

³³ Actualmente se estima que los invernaderos de metal y los de madera tienen un peso relativo muy similar.

³⁴ <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2534-precios>

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ <https://agricultura.gob.do/category/estadisticas-agropecuarias/consumo-de-productos-agropecuarios/>

“consumo de bienes agropecuarios”. Como **aproximación** al consumo local de alimentos agropecuarios, a la disponibilidad interna habría que deducir el consumo de los turistas, el pienso, las semillas, las materias primas para procesamiento, las pérdidas poscosecha y los productos no alimentarios³⁷. Esto es propiamente la cantidad de bienes agropecuarios disponibles para la alimentación de la población local. Este resultado se conoce como “hoja de balance de los bienes agropecuarios” (FAOSTAT). Por otro lado, el consumo de bienes agropecuarios (bienes primarios) es por definición el gasto total en bienes agropecuarios de las familias. No tiene que ver directamente con disponibilidad sino con el gasto efectivo que realizan las familias en ese tipo de bienes para su alimentación. Por tanto, el “consumo aparente de bienes agropecuarios” es una categoría distinta del “consumo de bienes agropecuarios”.

Más aún, tampoco el consumo aparente de bienes agropecuarios (P+I-X) es igual al “consumo de alimentos”. El consumo de alimentos incluye bienes primarios (frescos de la finca) y procesados (provenientes de la industria), sean nacionales o importados. Es decir, los bienes agropecuarios nacionales sólo son una parte de los bienes alimentarios. El consumo aparente que presenta el Ministerio de Agricultura se refiere exclusivamente a bienes agropecuarios. En cambio, el consumo de alimentos, por definición, hace referencia al gasto total en alimentos (primarios y procesados) que realizan las familias. Esto es propiamente lo que se denomina “la canasta de consumo de alimentos de las familias”. Es el conjunto de bienes alimentarios que forma parte del total de los bienes consumidos por las familias (alimentarios y no alimentarios) que se utiliza para el cálculo del Índice de Precios al Consumidor (IPC), según el Banco Central.³⁸

En consecuencia, las cifras que se ofrecen, tomando como base las informaciones del Ministerio de Agricultura sobre la autosuficiencia de bienes agropecuarios, repetidas recurrentemente en los medios de comunicación como si se tratase de “autosuficiencia alimentaria”, no son apropiadas. Este tipo de información distorsiona la realidad; aunque muchas veces se utiliza con fines políticos populistas impide la claridad y precisión necesarias para el diseño de políticas eficaces orientadas a la seguridad alimentaria.

- 3) Como se dijo anteriormente, una gran parte de los alimentos del dominicano (primarios y procesados) es importada, y en crecimiento. Se calcula que el aporte nacional total al consumo de alimentos en República Dominicana es alrededor del 58.2 % en 2020, como resultado de un proceso de decrecimiento de este aporte al consumo de alimentos desde 2012, cuando representaba 64.3 %. En el período 2012-2020, el promedio de la participación de la oferta nacional en el consumo total de alimentos es 64 % (del Rosario 2021). En 2020 esta participación alcanzó 58.2 %. En otras palabras, las importaciones de alimentos (primarios y procesados) importados representan más del 40 % del total de los bienes alimentarios consumidos por los dominicanos en 2020.³⁹ En este sentido, el estudio de FAO-Unión Europea-CIRAD (2022:p. 10) afirma, refiriéndose a la República

³⁷ Según estudio de la FAO, solamente las pérdidas de alimentos representan alrededor del 20 % de la producción agropecuaria (Feliz 2014). Las pérdidas son causadas principalmente por la gestión y restricciones técnicas en la cosecha, almacenamiento, transporte, procesamiento, embalaje y mercadeo. Estas ineficiencias, todavía pendientes de solución, reducen la capacidad del aparato productivo nacional para suplir los alimentos demandados por la población. El alto porcentaje de la pérdida de alimentos también cuestiona el nivel actual de la contribución de la producción nacional a la demanda de alimentos.

³⁸ <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2534-precios>

³⁹ Ver: <https://www.aduanas.gob.do/servicios/importacion/>. Probablemente este porcentaje aumentará con la ausencia de las trabas arancelarias en el marco del DR-CAFTA.

Dominicana: *“la economía agroalimentaria es muy abierta y las importaciones, en particular de alimentos procesados, han aumentado, reduciendo el nivel de autosuficiencia del país”* y agregan (p. 16): *“Esto quiere decir que, año tras año, el país se vuelve más dependiente de las importaciones de alimentos, lo que incide en su balanza comercial, deficitaria, toda vez que la cobertura alimentaria es cada vez menos atendida.”* La autosuficiencia alimentaria en la República Dominicana es sólo un mito.

En síntesis, los argumentos anteriores generan serias interrogantes sobre el peso que se atribuye a la AF en la producción agropecuaria y en la canasta de alimentos de los dominicanos. A falta de información concreta, tanto las informaciones del Precenso 2015 como los datos dispersos en varios estudios relacionados con productos agropecuarios específicos de gran importancia en la canasta familiar sugieren que el peso relativo de la AF en la producción de alimentos de los dominicanos es mucho menor que lo indicado en los documentos de los organismos internacionales y gubernamentales que tratan el tema de la AF en la República Dominicana.

De manera particular, la presencia masiva de trabajadores asalariados, sobre todo haitianos, en el cultivo de bienes agropecuarios muy importantes de la canasta alimentaria familiar, robustece el argumento sobre el predominio del trabajo asalariado en la producción de alimentos. En adición, hay datos sobre el consumo de alimentos en el país que sustentan argumentos contrarios a la alta representatividad que se le atribuye a la AF en el consumo de alimentos de las familias dominicanas. Por consiguiente, afirmar que la participación de la AF en la canasta familiar de alimentos del dominicano equivale a 70 %, 81 %, 85 %, 93 %..., como se alude en muchos documentos oficiales y de organismos internacionales (y se reproducen continuamente en los medios de comunicación), es una expresión sin fundamento concreto, y contraria a los hallazgos de distintos estudios relacionados con la mano de obra en la agropecuaria y con el comportamiento y composición del consumo de alimentos en el país.



Sostenibilidad de la agricultura familiar

Independiente del problema de la ausencia de mediciones y de las lecciones históricas relacionadas con la AF, la República Dominicana, como otros países de la región, está en presencia de grandes transformaciones de la población rural que generan dudas razonables sobre la sostenibilidad de los sistemas familiares, como actividad productiva agropecuaria basada preponderantemente en el trabajo familiar. El análisis de esta situación resulta pertinente porque permite construir el contexto que debe tomarse en consideración para la definición de políticas orientadas a impulsar la AF y el desarrollo rural.

En tal dirección se pueden destacar cinco fenómenos con tendencias evidentes que deteriorarían aún más los sistemas familiares de producción hasta llevarlos a la mínima expresión:

- 1) **La población rural se está envejeciendo rápidamente**⁴⁰. Entre 2007 y 2018, un período relativamente corto (apenas 10 años)⁴¹, hay una disminución significativa de la proporción de la población menor de 30 años y, por tanto, un proceso de envejecimiento notable. Se observa también una reducción del grupo de 4 años asociada a la disminución del número de hijos en los hogares rurales. La pirámide poblacional se va haciendo cada vez más estrecha en los grupos más jóvenes, mientras se ensancha en los grupos de mayor edad. La reducción del número de hijos en las parejas rurales implicará menor cantidad de jóvenes en los próximos años. Según los datos de ENHOGAR, el tamaño promedio de los hogares rurales pasó de 3.8 a 3.1 miembros entre los años indicados. Con ello, la disponibilidad de mano de obra familiar se va reduciendo, por envejecimiento y por la reducción del tamaño del núcleo familiar, creando mayores restricciones a la reproducción del sistema agropecuario como actividad familiar.
- 2) **Reducción de los ocupados agropecuarios**. La dinámica demográfica planteada anteriormente consolidará un proceso de transformación estructural importante en el sector productivo rural dominicano, particularmente en lo que corresponde a la mano de obra en el sector agropecuario en general y a la AF en particular. La reducción de los ocupados en la actividad agropecuaria ya se detectaba desde años anteriores a 2012 (ENFT). Según el Censo de 2010, a nivel de la población rural, sólo el 21.3 % de los jefes o jefas de hogar tenía la agropecuaria como ocupación u oficio principal⁴², y en el caso del esposo o compañera apenas el 6.6 % y solamente el 15.4 % de los hijos o hijas se dedicaban a la agropecuaria como actividad principal. En el caso de los trabajadores jóvenes rurales (15-29 años), con el transcurrir de los años, este fenómeno se va haciendo más agudo, según la Tabla 6. Es probable que ahora estas cifras sean menores, en gran

⁴⁰Aunque el proceso de envejecimiento de la población es relativamente incipiente, la República Dominicana junto a Nicaragua muestran una alta velocidad de envejecimiento (CEPAL 2017).

⁴¹Mientras más nos alejamos en el tiempo más notable es la situación descrita. Por ejemplo, si tomados los datos de ENHOGAR 2005, la población menor de 30 años representaba el 61.1 % y los de 4 años y menos 10.5 %. Es decir, 5.8 y 1.8 puntos porcentuales, respectivamente mayor que 2015. Según el Censo 2002, el 61.6 % de la población era menor de 30 años y los de 4 y menos años eran el 12 %; o sea, 8.3 y 3.3 puntos porcentuales por encima de 2015. En 2002 los menores de 1 año representaban el 2.5 %; en 2015 representan 1.7 %.

⁴²El Censo define esta ocupación u oficio principal como "Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros".

medida debido a la estrechez del mercado laboral rural. Es una tendencia que comparten la mayoría de países (FAO 2017).

Tabla 6. Evolución de la participación de la población rural en la ocupación como agricultor por grupo de edad (%), según los Censos de población 1993, 2002 y 2010, y ENHOGAR*

Grupo de edad	Censo 1993	Censo 2002	Censo 2010	ENHOGAR 2018
10-14	1.9	2.8	2.1	0.9
15-29	35.5	28.6	27.0	18.2
30-49	34.6	38.3	33.6	27.5
50-59	13.1	14.4	14.6	16.7
60 y mas	14.9	15.8	22.7	36.7
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

*ENHOGAR es una encuesta de amplio alcance que no tiene el carácter universal de los censos.

Fuente: elaboración propia sobre la base de los censos de población y vivienda de 1993, 2002 y 2010, y la ENHOGAR 2018.

A nivel nacional, sólo el 28 % de los jóvenes tiene la agropecuaria como ocupación principal; 18.7 % son peones y 9.3 % son agricultores. De 2012 a 2015, la participación de los jóvenes en la actividad agropecuaria se redujo de 30.9 a 28.5 % (ENFT). La salida de la agropecuaria no es solamente un fenómeno relacionado con los trabajadores dominicanos sino también con los inmigrantes haitianos (ENI 2012 y 2017).

Si se toman los datos del Banco Central de la ENCFT⁴³ sobre los ocupados de 15 años y más en el sector de la “Agricultura y Ganadería”, para el cuarto trimestre de los años entre 2014 y 2021, aparece que la creación neta de empleo promedio en ese período es negativa (-11,076); es decir, han salido más trabajadores que los que han entrado al sector. En el año 2014 los ocupados en ese sector eran 435,636; en 2021 había 358,105. Hay una reducción significativa del empleo en el sector agropecuario (-77,531) en apenas 7 años. Este fenómeno también se refleja en la participación de la agropecuaria en el empleo nacional; en 2021 esa participación es equivalente a 7.6 %. En 2014 alcanzaba 10.7 %. De igual manera sucede con el número de ocupados dentro de los grupos ocupacionales⁴⁴: los “Agricultores y Ganaderos Calificados” (226,012) representan 4.9 %, sólo superior a los “Gerentes y Administradores” (100,514, equivalente a 2.2 %), para diciembre 2021. En 2014 el porcentaje de “Agricultores y Ganaderos Calificados” ascendía a 6.2 %.

La reducción de la disponibilidad de trabajadores agropecuarios (dominicanos y haitianos) pudiera ser un factor catalizador para la intensificación del uso de tecnologías con el fin de disminuir la dependencia de trabajadores, sobre todo haitianos, como está sucediendo en el caso del arroz (Macías 2021). Esto podría significar también la potenciación del desplazamiento de los sistemas familiares por empresas de gran capital en la producción de alimentos.⁴⁵

Es interesante destacar que en la publicación de la ONE (2013), relacionada con informaciones de los productores agropecuarios del Censo de Población 2010, se

⁴³ <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2541-encuesta-continua-encft>

⁴⁴ Los grupos ocupacionales incluyen: “Gerentes y Administradores”, “Profesionales e intelectuales”, “Técnicos de nivel medio”, “Empleados de oficina”, “Trabajadores de los servicios”, “Agricultores y Ganaderos Calificados”, “Operarios y Artesanos”, “Operadores y Conductores”, “Trabajadores no Calificados”.

⁴⁵ <https://hoy.com.do/benitez-propone-ajustar-a-realidad-contratacion-de-extranjeros-en-agro/>

registraron 385,687 “*productores agropecuarios (personas)*”. Tal como está expresado, el término “personas” en ese texto se entiende como “personas físicas” porque se trata de un censo a hogares, no a empresas, cooperativas o asociaciones. De ser así, habría una reducción equivalente a 54 % en la cantidad de productores (personas físicas) entre 2010 (Censo 2010) y 2015 (Precenso 2015), desde una cantidad de 385,687 hasta apenas 177,799 productores agropecuarios. Si la diferencia se estima con respecto al total de productores (personas físicas, personas jurídicas y sin información) del Precenso 2015 (259,971), entonces se estaría hablando de una reducción de 32.5 %. En todo caso, la reducción implica una salida extraordinaria de productores del sector agropecuario en apenas 5 años.

Si estos datos expresan la realidad, entonces hay que suponer que muchos pequeños productores (incluyendo productores familiares), principalmente debido a las condiciones de precariedad con que se desenvuelven, han abandonado la actividad agropecuaria para colocarse como asalariados agrícolas o, con mayor probabilidad, se han movido a los centros urbanos donde podrían encontrar mejores condiciones de ingresos. Esta situación no es de extrañar porque es un proceso que viene ocurriendo desde la era del dictador Trujillo (Geilfus 1994) y acentuado en los últimos años por la irrupción de la ganadería de propietarios de gran capital en zonas de montaña, y de grandes empresas agrícolas en los cultivos intensivos y plantaciones (del Rosario 2022).

- 3) **Los jóvenes y las mujeres se van del campo.** La emigración de los jóvenes y mujeres de la zona rural es cada vez más palpable, y muy preocupante ya para muchos jefes de familia que no tienen seguridad de la continuidad del trabajo de los hijos en el predio familiar. Este fenómeno es especialmente importante por lo que significa la pérdida de fuerza laboral y capital humano para garantizar la reproducción de los sistemas familiares como tales y la transformación productiva (técnica y organizativa) que debiera ocurrir mirando al futuro. Varias razones explican el comportamiento de los jóvenes y mujeres rurales:
 - I. Una alta proporción de hogares rurales se encuentra en niveles socioeconómicos bajos. Muchos jóvenes quisieran estudiar, pero en las decisiones familiares, sobre todo en las familias pobres, las expectativas de ingresos de corto plazo pesan mucho más que las expectativas de ingresos futuros debido a una mejor educación de los hijos. Dicho de otro modo, hay necesidades cotidianas que tienen que ser cubiertas en el corto plazo, mientras que los futuros ingresos que pudiera proporcionar una mejor educación de los hijos se harían efectivos en el largo plazo. Ello explica por qué muchos jóvenes rurales no entran a la educación formal (o la abandonan); simplemente tienen que trabajar (ENHOGAR 2018). Pero el trabajo en la finca propia o el establecimiento familiar no aporta suficientes ingresos para retener a los hijos. Las oportunidades de trabajo en sus localidades son escasas, generando presión constante para salir en la búsqueda de trabajo fuera de su comunidad, especialmente en los centros urbanos donde hay mayores oportunidades de trabajo y mejores condiciones laborales.
 - II. En las últimas décadas se ha experimentado un incremento del nivel educativo de los jóvenes rurales, en términos generales (MINERD)⁴⁶, aunque se mantienen brechas importantes entre zonas del país (MEPyD 2021b). Debido al incremento de los niveles

⁴⁶ MINERD, Anuario de indicadores educativos. Si se comparan los datos del Censo 2010 con los de ENHOGAR 2018 también resulta claro el incremento del nivel educativo de la población.

educativos hay cambios sustantivos en las expectativas de los jóvenes sobre su desenvolvimiento futuro. Ser agricultor, peón o manejar una pequeña finca o negocio familiar no entra normalmente dentro de su panorama futuro. Aquello sería estancarse y mantenerse en condiciones de pobreza. Por ello, muchos padres promueven que sus hijos salgan del campo para no reproducir su propia experiencia de estancamiento y pobreza, amarrados a una agricultura de bajos rendimientos.

- III. La actividad agropecuaria en general no es atractiva para los jóvenes, menos para las mujeres: es una actividad que requiere mucha fuerza física en condiciones duras, riesgosa, de bajo ingreso y de carácter informal. Además, la agropecuaria está expuesta a conmociones económicas y climáticas frecuentes. El riesgo es mayor especialmente en la agricultura de pequeña escala y con restricciones financieras, porque no es resiliente frente a ese tipo de conmociones. La informalidad es la norma en este tipo de actividad productiva. Los ingresos, muchas veces insuficientes para cubrir los costos operativos, se perciben en el mediano plazo (a veces meses, a veces más de un año). La presencia de la familia en el laboreo de la finca (arrendada o no) es progresivamente menos visible, especialmente en zonas rurales relativamente cercanas a centros urbanos de importancia. La realidad más palpable de las familias rurales es la pluriactividad agrícola y no agrícola. Hay una especie de división de trabajo entre los miembros de la familia. Los que se encargan del manejo de la finca suelen ser los adultos mayores, incluso de edad avanzada⁴⁷. Frente a la ocupación en la finca familiar, los jóvenes y mujeres prefieren el trabajo no agrícola en los centros urbanos, sobre todo en las grandes ciudades, donde hay mayores y más diversas oportunidades laborales que posibilitarían ingresos fijos, mejores salarios, seguridad social; además de una oferta de servicios diversos que mejoran la calidad de vida (educación, diversión, comercio, salud, conectividad, etc.).

A diciembre de 2021, el ingreso mensual de los ocupados en el sector “Agricultura y Ganadería” era RD\$ 12,818; mientras el promedio entre todos los sectores productivos era RD\$ 20,045. Igual situación sucede si se compara el ingreso mensual según los grupos ocupacionales. Los “Agricultores y Ganaderos Calificados” percibían un ingreso de RD\$ 12,669 mensual; apenas superior al de los “Trabajadores no Calificados” (RD\$ 12,027), según el Banco Central⁴⁸. Es obvio que bajo estas condiciones de ingreso la agropecuaria no puede ser atractiva para los jóvenes y mujeres, especialmente si estos han alcanzado niveles educativos significativos.

En síntesis, como afirma Dirven (2017: p. 6), *hoy en día, los jóvenes no necesariamente aprecian ser “usados como mano de obra barata” en el predio familiar, sin mucha (o ninguna) voz (y menos voto) sobre las decisiones de producción, comercialización, ni sobre posibles innovaciones. Los niños también están menos disponibles para el trabajo, por su mayor asistencia a la escuela y los efectos de la opinión pública contraria al trabajo infantil. Los jóvenes -gracias, entre otros, a un notable aumento de los años de educación formal cursados- tienen otras perspectivas de empleo, lo que se refleja en la fuerte caída de su participación, tanto en el empleo familiar no remunerado como en las otras formas de empleo agrícola.*

⁴⁷ Este fenómeno es notable en los encuentros con asociaciones de agricultores. La presencia de jóvenes suele ser muy rara.

⁴⁸ Estadísticas de trabajo. Ver <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2541-encuesta-continua-encft>

- 4) **La agropecuaria pierde competitividad frente a otro sectores.** Entre todos los sectores productivos dominicanos, la agropecuaria representa el sector con el más bajo nivel de competitividad. Según el Consejo Nacional para la Competitividad (CNC 2019), dentro de una escala de 1 a 100, la agropecuaria ocupa la posición 1 en términos de competitividad. En general, los niveles de productividad son bajos si los comparamos con otros países de la región (FAOSTAT⁴⁹; del Rosario 2020). En ese contexto, la apertura comercial total para importantes bienes alimentarios en 2024, en el marco del acuerdo DR-CAFTA, afectará sobre todo a los pequeños productores, debido a la escasa resiliencia para enfrentar la competencia de los países involucrados en este acuerdo, especialmente de los Estados Unidos. El estudio de la FAO-Unión Europea-CIRAD (2022) reconoce esta situación. En tal sentido afirman (p. 25): *“La agricultura familiar dominicana, que es esencialmente productora de alimentos, está bajo presión, lo que amenaza su reproducción intergeneracional.”* La creciente importación de alimentos supone un debilitamiento de la agricultura familiar y del sistema alimentario nacional.
- 5) Bajo estas condiciones (y con las restricciones asociadas a las mismas), muchas unidades productivas de pequeña escala (incluyendo unidades familiares) seguirán desapareciendo, con la movilización de las familias rurales fuera de la actividad agropecuaria, hacia trabajos urbanos, hacia el exterior o simplemente se quedarán en el campo, como sucede en muchos territorios, a la espera de las remesas de los familiares que residen fuera.
- 6) **Incremento de los impactos del cambio climático.** Se reconoce que el sector agropecuario es el más expuesto a los impactos del cambio climático, especialmente en el caso de la isla de Santo Domingo, debido a su ubicación geográfica. Ya el Informe sobre Desarrollo Humano 2008 (PNUD 2009: p. 509) establecía que, *“en el caso específico de República Dominicana, los impactos del calentamiento global se sentirán fundamentalmente en escasez de agua para consumo y para producción; incremento de la desertificación; incremento en los daños causados por las tormentas y huracanes, cuya frecuencia e intensidad aumentará; inundación de zonas costeras bajas por efecto de la elevación del nivel del mar; impactos económicos severos por afectaciones indirectas a actividades productivas, principalmente al sector turismo.”*

Hay evidencias claras, estructuradas en las últimas décadas, del aumento de la frecuencia y magnitud de los fenómenos naturales relacionados con el cambio climático (aumento de las temperaturas, inundaciones, fuertes lluvias, sequías intensas, huracanes, etc.) que ya han afectado los rendimientos y provocado deterioro de algunos sistemas productivos agropecuarios, especialmente unidades familiares con escasa resiliencia a estos fenómenos.⁵⁰ El café es un buen ejemplo de ello. Todos los estudios relacionados con el tema indican que esta situación será potenciada en el futuro, afectando en mayor grado a importantes zonas productoras de alimentos como las regiones del Cibao Noroeste y Nordeste⁵¹, y a los productores menos resilientes, por las condiciones biofísicas y sociales

⁴⁹ <https://www.fao.org/faostat/es/#home>

⁵⁰ <https://eldinero.com.do/207074/el-cambio-climatico-y-poco-financiamiento-amenazan-a-la-agricultura-familiar/>

⁵¹ Hoy, 23 de septiembre de 2020, todavía se ve en los medios los efectos catastróficos en la agropecuaria debido al paso reciente de la tormenta Fiona por el país. Ver: <https://www.diariolibre.com/economia/agro/2022/09/20/fiona-destruye-20000-metros-cuadrados-de-invernaderos/2076085>; <https://www.diariolibre.com/actualidad/nacional/2022/09/21/miles-de-tareas-de->

prevalecientes (del Rosario 2022). Por ello, tal como afirma el estudio del IICA (González et al. 2022: p. 3), *“La agricultura familiar campesina, integrante de sistemas territoriales de producción con baja resiliencia actual ante los impactos del cambio climático, debe participar activamente en procesos de transformación rural en ALC conociendo, valorando, e implementando buenas prácticas de adaptación y mitigación.”*



Conclusiones

El ejercicio realizado da cuenta de la complejidad del concepto de “agricultura familiar” (AF) para transformarlo en una categoría cuantificable con un grado razonablemente aceptable de precisión. Esa complejidad deviene por la diversidad de atributos con los que se suele identificar a la AF, en gran medida debido a la heterogeneidad con la que ese tipo de unidad productiva se presenta en la realidad, vinculada al tamaño, lógica de la producción, condiciones socioeconómicas de la familia, tipo de cultivo o actividad pecuaria, territorio donde se ubica, etc.

En este ejercicio se realizó un análisis aproximativo a esa categorización en función del tamaño de la unidad productiva (pequeñas y medianas) como factor que cualifica a las unidades productivas familiares, según la RES-MA-2019-39, para detectar en los registros estadísticos más recientes, relacionados al tamaño de las unidades productivas agropecuarias, la cantidad que pudiera ser calificada como “unidades familiares”.

El análisis anterior también condujo a valorar los argumentos de fuentes públicas y organismos internacionales sobre el aporte de la AF a la oferta nacional de alimentos, repetidos recurrentemente en los medios de comunicación. Se afirma que el 85 % de la canasta de alimentos es producido localmente; que el 80 % o más del total de las unidades productivas agropecuarias son familiares; además que el 70 %, 80 %, 85 %, 93 %...(dependiendo de la fuente) de la canasta de alimentos del dominicano es producido por la AF.

Las informaciones analizadas, especialmente del Precenso 2015 (la fuente estadística más reciente y de gran alcance), no permiten determinar el aporte específico de la AF en la producción alimentaria. Para ello sería necesario disponer de datos básicos sobre la cantidad de tierra ocupada y los niveles de rendimiento según los rangos de tamaño de los predios por cultivo, de tal manera que se pueda establecer, dentro del conjunto de pequeñas y medianas unidades, cuánta superficie ocupa la AF, y desde ahí poder determinar el volumen de producción alimentaria que podría generar ese tipo de actividad. ¿Cuánta tierra está manejada por la AF? ¿Qué características específicas tienen esas unidades? ¿Cuál es su importancia según tipo de cultivo o actividad pecuaria? ¿Cuánta tierra ocupan los grandes productores del país? ¿Son las grandes fincas más eficientes que las medianas y pequeñas? ¿Cuánto producen unas y otras? Estas son preguntas que no encuentran las respuestas en los registros estadísticos existentes, por lo que es prácticamente imposible establecer la participación de la AF en el consumo de alimentos de los dominicanos.

Pero los datos analizados del Precenso 2015 sí permiten extraer algunas características de los pequeños y medianos productores que muestran la inexactitud de las magnitudes que se atribuyen a la AF dentro del conjunto de las unidades productivas, en tanto las unidades familiares están contenidas en el conjunto de las unidades pequeñas y medianas. Esas características de los pequeños y medianos productores están basadas en el tamaño de las unidades, según lo establecido oficialmente para la identificación de ese tipo de productor.

Pero en este caso, aunque se trata de un conjunto numéricamente grande (calculado a partir de los datos del Precenso 2015), hay tipos de unidades pequeñas y medianas, y productores con más de una unidad productiva, en condiciones que los descalifican como unidades familiares. Ello permite establecer que la cantidad de unidades pequeñas y medianas es mucho mayor que la cantidad de unidades familiares. Pero tampoco aquí se puede

determinar cuantitativamente la importancia específica de los pequeños y medianos productores en la producción nacional de alimentos. Por derivación, tampoco se puede determinar la importancia de la AF en la producción alimentaria.

Es claro que el tamaño de la unidad productiva es una cualidad importante porque, además de ser un elemento para clasificar a los pequeños, medianos y grandes productores, está vinculado directamente al volumen de producción y, por ende, al aporte de cada tipo de unidad productiva agropecuaria a la oferta de alimentos. De igual manera, el tamaño es importante para el análisis de sistemas familiares en cultivos o actividades ganaderas específicas. Pero tomar unidades pequeñas o medianas como si fueran unidades familiares no es apropiado. Los datos del Precenso 2015 permiten afirmar que no todas las unidades pequeñas o medianas son familiares. Por experiencia se sabe que estas existen, pero no se sabe cuántas son.

En todo caso, la cualidad referida al tamaño no es lo que define propiamente la naturaleza de las unidades familiares de producción. En términos más precisos, la pertinencia de las cifras relativas al tamaño, como otros atributos, para caracterizar la AF en República Dominicana necesariamente supone la determinación concreta del rol e importancia de la familia en la administración y laboreo de las unidades productivas, puesto que esto es lo que constituye la naturaleza propia del sistema familiar. Dentro de la gran diversidad de unidades familiares el factor común es el trabajo preponderante de la familia. Esa es la condición *sine qua non* para hablar de AF. El carácter sustantivo de la AF deviene por el tiempo que dedica la familia a la unidad productiva, que implique predominio de su trabajo frente al trabajo asalariado, si hubiese. Lo demás son atribuciones adjetivas. Pero las fuentes existentes no permiten revelar esa condición de forma concreta.

Por defecto, ante la ausencia de informaciones concretas a partir de estadísticas de amplio alcance, hay que destacar que los datos sobre productos agropecuarios específicos sugieren que la participación de la mano de obra asalariada es relativamente alta (más que la participación del trabajo familiar) en muchos de los principales bienes que conforman la canasta de alimentos del dominicano. Dos argumentos están vinculados a esta situación: 1) el predominio de la mano de obra haitiana en cultivos de gran importancia en la alimentación del dominicano (arroz, habichuela, plátano, guineo verde y café) y, 2) el predominio de grandes empresas en la producción de algunos renglones pecuarios muy significativos en la canasta alimentaria, como la carne de pollo y los huevos.

En adición, las informaciones sobre el consumo de alimento en el país, basadas en los datos del Banco Central y la Dirección General de Aduanas (DGA), dejan claro que la alta representatividad que se le atribuye a la producción agropecuaria nacional en general y a la AF en particular, dentro de la canasta de alimentos de las familias dominicanas, no es real. Debido a estos resultados, el espacio ocupado por la AF en la producción de los alimentos que consumen los dominicanos pareciera que es de una magnitud reducida, aunque desconocida.

Más aún, a pesar de la existencia de un conjunto valioso de teorías sobre la economía campesina y de estudios históricos sobre el campesinado dominicano que aportan conocimientos relevantes sobre el devenir del campesinado dominicano ahora se habla de AF y no de “sistemas campesinos”, quizás para evitar el contenido peyorativo que las élites le han atribuido a este concepto, aunque ambas expresiones parecen referirse a una misma realidad. De todas maneras, luce que se soslayan las lecciones históricas sobre el campesinado dominicano, con lo cual se impide ver con mayor claridad el futuro de la

economía campesina y sus sistemas productivos. Los sistemas campesinos, o la AF, si así se quiere llamarlos, no escapan a las relaciones de poder que han mantenido a los campesinos bajo asedio permanente y en proceso de involución.

Las lecciones de la historia indican que desde inicios del siglo XX ha habido un deterioro progresivo de los sistemas campesinos debido a las relaciones de poder que han beneficiado a los grandes propietarios de la tierra y provocado el control de los bienes alimentarios agropecuarios, dejando cada vez más marginados a los campesinos de los mercados de alimento. Hablar del predominio de los sistemas campesinos o de la AF en la producción de bienes agropecuarios, supondría la existencia de fenómenos muy importantes que hubiesen alterado las relaciones de poder existentes en el medio rural. Pero no existen evidencias de tales fenómenos.

En fin, afirmar que la participación de la AF en la canasta familiar de alimentos del dominicano equivale a 70 %, 81 %, 85 %, 93 %..., como se alude en muchos documentos oficiales y de organismos internacionales, son expresiones sin fundamento concreto. Esas cifras están sobrestimadas, quizás sustentadas en mediciones de otros países de la región o en cifras que no están referidas propiamente a la canasta de consumo de alimentos y sus componentes, según lo indica el Banco Central. Esas expresiones contradicen los estudios históricos sobre el campesino dominicano y sus sistemas productivos, los hallazgos de distintos estudios relacionados con la mano de obra en la agropecuaria nacional y sobre el comportamiento y composición del consumo de alimentos de los dominicanos.

El conocimiento concreto de las unidades familiares es esencial para determinar la importancia del trabajo familiar en la gestión y operación de las unidades productivas agropecuarias y, a la vez, determinar la importancia de la AF en el desarrollo de los territorios rurales, además de la escala efectiva de las unidades familiares en la producción de alimentos en República Dominicana. Tarea que queda pendiente por estudiar.

Fuera de la tarea de cuantificación pendiente, aunque conceptualmente se entiende la importancia de la AF para abordar el desarrollo de políticas diferenciadas con el fin de apuntalar el sistema alimentario nacional y el desarrollo rural, quedan interrogantes sobre la sostenibilidad de la agricultura familiar. Estas interrogantes surgen debido a fenómenos que ya marcan tendencias evidentes que podrían deteriorar aún más los sistemas familiares de producción, hasta llevarlos progresivamente a la mínima expresión, por no decir a su desaparición: 1) el envejecimiento de la población rural, 2) la reducción de los ocupados agropecuarios, 3) la salida de los jóvenes y mujeres del campo, 4) la pérdida de competitividad de la agropecuaria frente a otros sectores productivo y, 5) el incremento de los impactos del cambio climático.

En el contexto de la complejidad y heterogeneidad de la realidad actual de la economía rural, enfocarse en la AF tiene limitaciones para abordar ese tipo de realidad. En efecto, la economía rural actual va más allá de la actividad agrícola, de tal manera que se configuran estructuras y formas espaciales, y organizativas, que se insertan en dinámicas complejas agrícola-no agrícolas, rural-urbanas, nacional-internacional, en una escalaridad territorial de vinculaciones entre actores distintos dentro y fuera del territorio, y que trascienden a grupos de agricultores particulares y sus comunidades.

En consecuencia, con miras a la definición de políticas para el desarrollo rural, el concepto de “territorio”, como categoría relacional socio-natural, tiene un gran poder explicativo y funcional sobre lo que acontece en la sociedad rural actual y su devenir futuro. El territorio,

por definición, permite entender las relaciones de poder que favorecen o limitan a determinados sistemas agrarios en el marco de las vinculaciones al mercado a través de las cadenas de valor y, al mismo tiempo, facilita el conocimiento de las dinámicas agrícola-no agrícolas, rurales-urbanas, local-regional, nacional-internacional que configuran el espacio rural actual. En adición, el concepto de territorio induce a la comprensión de las interacciones entre la sociedad y la naturaleza como resultado del proceso histórico de construcción social. Ello implica necesariamente asumir un enfoque integral multisectorial.

En cambio, enfocarse en la AF nos retrotrae a una visión sectorial, tecnicista y localista del desarrollo rural. Sin menoscabo de su importancia, lo cierto es que el potencial de la AF para la seguridad alimentaria, la protección de la biodiversidad y uso sostenible de los recursos sólo adquiere sentido en tanto los productores familiares tengan la capacidad para insertarse favorablemente en el mercado. Pero las unidades familiares agropecuarias por sí solas no tienen el potencial para desenvolverse dentro de la complejidad de las economías territoriales actuales y desarrollar las conexiones necesarias en un contexto multiescalar y multisectorial. Es precisamente esa complejidad la que genera la diversidad de expresiones de la AF, y no al revés. Las distintas estrategias de los sistemas familiares surgen como respuesta a las dinámicas territoriales históricamente desfavorables que han impedido su reproducción exitosa. Enfocar a la AF al margen de las dinámicas territoriales, es decir, de las relaciones de poder, es colocarla en una burbuja idílica de la vida del campo.

Por consiguiente, las políticas de desarrollo de la AF y de la ruralidad en general al margen de una visión territorial apuntan a repetir los mismos errores del pasado. En muchos territorios rurales esos errores han favorecido la reproducción de una especie de círculo vicioso: mercado estrecho de bienes y servicios, ausencia de inversiones nuevas, pequeños negocios de subsistencia, baja productividad, bajos salarios, ausencia de oportunidades laborales, emigración.

La experiencia indica que muchos de los sistemas familiares, especialmente en zonas de montaña, se encuentran bajo asedio por múltiples causas que hacen crisis recurrentemente. Tal como indica el estudio del IICA (Gonzales *et al* 2022: p. 4), *"Esta situación requiere un llamado de atención para volcar los esfuerzos en cuantificar cómo el sector de la agricultura familiar puede contribuir significativamente para la mitigación y adaptación y, al mismo tiempo, contribuye a alcanzar las metas de desarrollo."* Son sistemas muy vulnerables y poco resilientes a las conmociones económicas y naturales. Por sí solos no pueden dar el salto para hacer frente a los efectos del cambio climático ni participar competitivamente en los mercados dinámicos nacionales e internacionales.

En ese contexto, potenciar a la AF para la seguridad alimentaria, la protección de la biodiversidad y uso sostenible de los recursos y, con ello, dinamizar las economías locales, tal como señala la declaración de las Naciones Unidas de 2014, solamente podría suceder como resultado de una atención robusta y decisiva orientada al desarrollo rural y la AF con visión territorial. Para ello se requiere la incorporación masiva, sistemática y estratégica, de bienes públicos (sistema de alerta para el cambio climático, infraestructura, sistemas de información, investigación y extensión, gestión del conocimiento, fortalecimiento organizativo para el negocio colectivo, acuerdos comerciales, estudios sobre la AF, censos agropecuarios, etc.) para potenciar los sistemas familiares de producción, mejorar su participación en el mercado y propiciar su adaptación a los impactos del cambio climático en las unidades productivas agropecuarias.



Referencias

- AFD (Agencia Francesa de Desarrollo). 2020. Vulnerabilidad de seis sistemas de producción agrícolas estratégicos en la República Dominicana. Santo Domingo. DO.
- Baud, Michiel. 1991. Peasant Society Under Siege. PhD Dissertation. Rijksuniversiteit, Utrecht. NL.
- CEFASA (Centro de Formación y Acción Social y Agraria). 2012. Condición y aportes de la mano de obra de origen haitiano a la economía dominicana. Editora de Premium. Santiago de los Caballeros. DO.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2017. Estudio económico de América Latina y el Caribe 2017: República Dominicana. Naciones Unidas. Santiago, CL.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2019. Los beneficios y retos del comercio justo. Naciones Unidas. Santiago. CL.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe); INDOCAFE (Instituto Dominicano del Café); CNCCMDL (Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio). 2020. Fortalecimiento de la cadena de valor del café en la República Dominicana. En respuesta al cambio climático. Naciones Unidas. Ciudad México. MX.
- Chiriboga, Manuel. 2002. Desafíos de la pequeña agricultura familiar frente a la globalización. Boletín InterCambios. Santiago de Chile, v. 2, n. 13, abril 2002. CL.
- CNC (Consejo Nacional de Competitividad); BID (Banco Interamericano de Desarrollo). 2019. Índice Nacional de Productividad. Santo Domingo. DO.
- de Janvry, A. y Sadoulet, E. 2000. "Making Investment in the Rural Poor into Good Business: New Perspectives for Rural Development in Latin America". Conferencia sobre Desarrollo de la Economía Rural y Reducción de la Pobreza en América Latina y el Caribe. BID, New Orleans, marzo de 2000. US.
- del Rosario, P. J.; Schorgmayer, H.; Geilfus, F.; St. Pierre, L.; Hernández, J. M. 1998. Uso de la tierra y producción de alimentos en la República Dominicana. Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR), Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM); Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID). Santiago de los Caballeros. DO.
- del Rosario, P.; López H. 2007. La ruralidad dominicana. Reflexiones para la lucha contra la pobreza. Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF). Santo Domingo. DO.
- del Rosario, P.; Morrobel, J. 2011. La población rural y el desarrollo dominicano, Respuestas urgentes. Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF). Santo Domingo. DO.
- del Rosario, P.; Morrobel, J.; Escarramán, A. 2014. La territorialidad dominicana: de la dicotomía a la gradación rural-urbana. Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF). Santo Domingo. DO.

- del Rosario, Pedro J. 1997. "Alternativas Populares frente al Problema de la Basura: Propuesta para la Ciudad de Santiago de los Caballeros". En Agricultura Urbana en América Latina. Memoria. Julio Prudencio Bohrt (Ed.). Red AGUILA, La Paz, BO.
- del Rosario, Pedro J. 1998. "La Agricultura en la Ciudad: el caso de Santiago de los Caballeros". En La Era Urbana. Volumen 5, No. 3. Programa de Gestión Urbana. Quito. EC.
- del Rosario, Pedro J. 2021. El consumo de alimentos en la República Dominicana. Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF). Santo Domingo. DO.
- del Rosario, Pedro J. 2022. El modelo productivo predominante y los conflictos hidrosociales en la región Noroeste de la República Dominicana. Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF). Santo Domingo. DO.
- del Rosario, Pedro J.; Cornelio, Y; Jiménez, L.; Russell, A.; López, H.; Escarramán, A. 1999. "Manejo de Desechos Sólidos y Agricultura Urbana en la Ciudad de Santiago de los Caballeros. Centro de Estudios Urbanos y Regionales/PUCMM-IDRC, Santiago de los Caballeros. DO.
- DEPROBAP (Departamento de Producción Bajo Ambiente Protegido). 2021. Reporte Nacional de Producción. Enero-Octubre 2021. Viceministerio de Producción Agrícola y Mercadeo Ministerio de Agricultura. Santo Domingo. DO.
- Dirven, Martine. 2017. Cuatro preguntas en torno a la economía campesina. RIMISP-Seminario en Homenaje a Alexander Schejtman "Economía Campesina, Seguridad Alimentaria y Desarrollo Territorial", organizado por el RIMISP en Santiago de Chile, 25 de octubre 2016. Santiago. CL.
- ENFT (Encuesta Nacional de Fuerzas de Trabajo). Disponible en: <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2540-mercado-de-trabajo-enft-con-poblacion-ajustada-por-zona-y-regiones>
- ENHOGAR (Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR-MICS). 2005 y 2018. Disponible en línea. Oficina Nacional de Estadísticas. Santo Domingo. DO. Disponible en: <https://archivo.one.gob.do/enhogar>
- ENI (Encuesta Nacional de Inmigrantes). 2012 y 2017. Oficina Nacional de Estadísticas. Santo Domingo. DO. Disponible en: <https://one.gob.do/publicaciones/2013/primera-encuesta-nacional-de-inmigrantes-en-la-republica-dominicana-eni-2012-informe-general/>; <https://one.gob.do/publicaciones/2018/segunda-encuesta-nacional-de-inmigrantes-en-la-republica-dominicana-eni-2017-avance-de-resultados/>
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura); BID (Banco Interamericano de Desarrollo. 2007. Políticas para la agricultura familiar en América Latina y el Caribe. FAO. Santiago. CL.
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). 2014. Agricultura familiar en ALC. Recomendaciones de políticas, 2014. Naciones Unidas, Santiago. CL.
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). 2019. Reseña de agricultura familiar. República Dominicana. Santo Domingo. DO.
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura); Unión Europea; CIRAD (Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agronómica para

- el Desarrollo); 2022. Perfil de sistemas alimentarios: La República Dominicana. Catalizar la transformación sostenible e inclusiva de nuestros sistemas alimentarios. Roma, Bruselas y Montpellier, Francia. Disponible en: <https://doi.org/10.4060/cc0062es>
- FAO (United Nations Food and Agriculture Organization). 2017. The future of food and agriculture. Trends and challenges. United Nations. Roma. IT.
- Feliz, Leandro. 2014. Pérdida de Alimentos en República Dominicana y Recomendaciones de Redistribución. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Santo Domingo. DO. Disponible en: https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/FAO-countries/Republica_Dominicana/docs/Presentacion_Final_Perdida_Alimentos_RD_Octubre_2014.pdf
- FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola). 2014. Año Internacional de la Agricultura Familiar. Compromiso del FIDA y llamamiento a la acción. Roma. IT.
- Geilfus, Frans. 1994. Agricultural involution in the Dominican Republic. Disertation présentée en vue de l'obtention du grade de Docteur en Sciences. Université Catholique de Louvain. BE.
- Gonzales-Iwanciw, J.; Witkowsky, K.; Borda, C. 2022. El acuerdo de París y el agro: una mirada a la implementación de las NDC en América Latina. IICA. San José. CR.
- González, Raymundo. 2011. De esclavos a campesinos. Vida rural en Santo Domingo colonial. Archivo General de la Nación AGN. Santo Domingo. DO.
- González, Raymundo. 2012. Monteros y maroteros: una mirada a los orígenes de los campesinos dominicanos. Conferencia Catedra Magistral Fray Vicente Rubio, O.P., sobre Historia Colonial. 29 de marzo 2012. Santo Domingo. DO.
- Lluberes Navarro, Antonio. 1975. Las rutas del tabaco dominicano. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Eme Eme : Estudios Dominicanos, 4(21), 3-22. Santiago de los Caballeros. DO.
- Lozano, Wilfredo. 1998. Jornaleros e Inmigrantes. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Instituto Tecnológico de Santo Domingo. Santo Domingo. DO.
- Macías, José M. 2021. Estudio descriptivo-exploratorio sobre el mercado laboral en el sector agrícola y su necesidad de mano de obra extranjera. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); Organización Internacional de Migración (OIM), Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana (INMRD). Santo Domingo. DO.
- Madariaga, Guillermo. 2016. Análisis de la cadena de valor de vegetales de invernadero en la República Dominicana. Programa Exportando Calidad e Inocuidad (ECI). International Executive Service Corps(IESC). Santo Domingo. DO.
- Maletta, Héctor. 2011. Tendencias y perspectivas de la agricultura familiar en América Latina. RIMISP. Santiago. CL.
- Menéndez, Antonio. 1984. El proceso de Reforma Agraria 1979-1982. Revista Ciencia y Sociedad. Vol. IX. Número 1. Enero-Abril 1984. Santo Domingo. DO.

- MEPyD (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo). 2021a. Diagnóstico de las brechas estructurales de la zona fronteriza-Productividad-Sector Agropecuario. MEPyD. Santo Domingo. DO.
- MEPyD (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo). 2021b. Diagnóstico de las brechas estructurales de la zona fronteriza-Educación. MEPyD. Santo Domingo. DO.
- MIMARENA (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales). 2012. Estudio de uso y cobertura del suelo. Informe metodológico y resultados. Santo Domingo. DO.
- MINERD (Ministerio de Educación). Anuario de indicadores educativos. Disponible en: <https://ministeriodeeducacion.gob.do/sobre-nosotros/areas-institucionales/oficina-nacional-de-planificacion-y-desarrollo-educativo/indicadores>
- Moya Pons, Frank. 1994. Historia y medio ambiente en la isla de Santo Domingo. Disponible en: <https://jmarcano.com/ecohis/diversos/moyapons.html>
- ONE (Oficina Nacional de Estadísticas). 2013. IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Entorno de los productores agropecuarios. Santo Domingo. DO.
- ONE (Oficina Nacional de Estadísticas). Censos de Población y Vivienda 1993, 2002 y 2010. Santo Domingo. DO. Disponible en: <https://one.gob.do/datos-y-estadisticas/temas/censos/poblacion-y-vivienda/>
- ONE (Oficina Nacional de Estadísticas). 2016. Según el VIII Censo Nacional Agropecuario 2015-Precenso Nacional Agropecuario 2015-Precenso Nacional Agropecuario 2015. Santo Domingo. DO.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2009. Informe sobre Desarrollo Humano República Dominicana 2008. PNUD, Santo Domingo. DO.
- San Miguel, Pedro L. 1989. Campesinado y agricultura comercial en el valle del Cibao. República Dominicana 1900-1960. Revista Estudios Sociales, Año XXII, No.75. Enero-Marzo 1989. Santo Domingo. DO.
- San Miguel, Pedro L. 2011. La guerra silenciosa: Las luchas sociales en la ruralía dominicana. Archivo General de la Nación Vol. CXXXV. Santo Domingo. DO.
- San Miguel, Pedro L. 2012. Los campesinos del Cibao. Economía de mercado y transformación agraria en la República Dominicana 1880-1960. Archivo General de la Nación (Vol. CLXXIX). Santo Domingo. DO.
- San Miguel, Pedro L. 2014. Los campesinos del Caribe: una perspectiva dominicana. Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde El Caribe. Memorias No. 22. Enero-Abril 2014. Barranquilla.CO.
- Sharp, Kenneth. 1975. El Campesino de la Sierra: el Problema de Vivir. Revista Eme Eme: Estudios Dominicanos, 4(21), 23-58. Accesible en: <http://investigare.pucmm.edu.do:8080/xmlui/handle/20.500.12060/772?locale-attribute=es>
- Stinson, John. 2019. El campesinado en América Latina. CISO 325. Universidad de Puerto Rico. Río Piedras. PR.
- Superintendencia de Bancos. 2015. La cultura del ahorro en la República Dominicana. Del Situado a la banca. Santo Domingo. DO.

- Thome, H; Gómez, W. (Coordinadores). 2017. Estudios de Caso sobre Ciencias Agropecuarias y Rurales en el Siglo XXI. Universidad Autónoma del Estado de México. Ciudad México. MX.
- Vicepresidencia de la República. 2018. Boletín del Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo. Año 2. Número 11. 2018. Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales. Santo Domingo. DO.



**Instituto Dominicano de Investigaciones
Agropecuarias y Forestales (IDIAF)
Calle Augusto Sánchez No. 89,
Ensanche Evaristo Morales
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809 567 8999 Fax: 809 567 9799
idiaf@idiaf.gov.do**

ISBN: 978-9945-448-39-9

